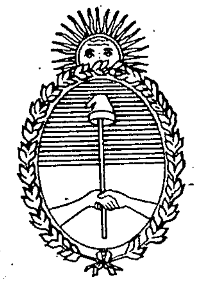


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 8 de marzo de 1979

NUMERO 24.120

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

CONCESION Nº 505

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Alpargatas

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Por Asamblea General Extraordinaria, del 29 de noviembre de 1978, elevada a escritura pública por la número mil trescientos ochenta y siete, del cuatro de diciembre de 1978, pasada al folio 4.010, del Registro 312 de esta ciudad, se reforman los artículos 6, 8, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27 y 37 de los estatutos vigentes; confirmados los artículos 17 y 30 de los mismos y suprimido el artículo 39, según los siguientes textos: 7. Capital social: Artículo 6: El capital de la sociedad es de pesos 17.507.508.000 (diecisiete mil quinientos siete millones quinientos ocho mil pesos), representado en acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. mientras el valor de las acciones no esté debidamente integrado, el suscriptor tendrá derecho por la suma integrada a certificados provisorios de acciones, que serán nominativos. Las acciones son indivisibles; la sociedad no reconocerá sino un propietario de cada acción. Los títulos podrán representar una o más acciones, y ser éstas ordinarias o preferidas, y al portador o nominativas, endosables o no, y se entregarán al accionista una vez que su valor se halle íntegramente satisfecho. Tanto los títulos definitivos como los certificados provisorios llevarán las menciones requeridas por la ley y la firma autógrafa de un Director y de un miembro del Consejo de Vigilancia, pudiendo dichas firmas ser impresas. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. — Artículo 8: La Asamblea puede decir la emisión de acciones preferidas del mismo valor nominal que las ordinarias. El dividendo de estas acciones podrá ser fijo o variable, con o sin participación adicional, y acumulativo o no, por uno o más ejercicios. Podrá establecerse un dividendo mínimo y un dividendo máximo. Estas acciones podrán ser rescatables o no, con bonificación o sin ella. En caso de liquidación estas acciones gozarán o no de una prima. Salvo condición de emisión que disponga en otro sentido, estas acciones preferidas participarán en la capitalización de reservas y otros fondos especiales inscriptos en el balance, en el pago de dividendos con acciones y en procedimientos similares por los que se entreguen acciones integradas. Las Asambleas que resuelvan cada emisión de estas acciones, determinarán la denominación de éstas y las condiciones de misión, la cual tendrá lugar en la época y condiciones de pago y precio de emisión que se consideren pertinentes. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Salvo que la Asamblea que resuelva la emisión, decida en otro sentido: A) En la primera emisión de estas acciones preferidas que tenga lugar, no existirá derecho preferente de suscribir y de acrecer a favor de los accionistas. — B) En toda subsiguiente emisión de nuevas acciones preferidas, sean del mismo o de otro tipo que las acciones de la citada primera emisión, sólo existirá derecho preferente de suscribir y acrecer a favor de los titulares de acciones preferidas. Con excepción de lo atinente a titularidad del derecho preferente a suscribir y acrecer, para lo cual se estará a lo dispuesto en el párrafo precedente, el aludido derecho se regirá en todo lo demás por el artículo once de este estatuto, inclusive en cuanto a su suspensión y limitación. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización. — Artículo 14: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un número de Directores Titulares que no bajará de seis (6) ni excederá de quince (15). En cada Asamblea Ordinaria anual se decidirá sobre el número de Directores que compondrán, el Directorio en ese año, dentro de los límites establecidos. El número no podrá ser inferior al de Directores Titulares cuyo período no ha vencido. La Asamblea Ordinaria anual procederá a la elección de los Directores Titulares que resulten necesarios para completar el número de Directores que compondrán el cuerpo, de acuerdo con su propia decisión, y teniendo para ello en cuenta el número de Directores cuyo período concluye. El Directorio podrá estar compuesto por Directores Titulares elegidos en diferentes Asambleas y, en consecuencia, con distintas fechas de expiración en sus cargos, y podrá producirse por ello, la renovación parcial de aquél. La Asamblea podrá designar anualmente hasta seis (6) Directores Suplentes. — Artículo 16: El Directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, y resolverá los demás cargos que creyera conveniente establecer, incluso los de Directores Delegados para determinadas funciones, los que podrán también recaer en los Directores designados para las funciones aquí específicamente contempladas. El Directorio podrá designar a algunos de sus miembros para que integren un Comité Ejecutivo, el cual tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. El Directorio está facultado para modificar en cualquier momento la integración del Comité y para llenar las vacantes que en él se produzcan. El Comité se reunirá cuando lo considere necesario. Las resoluciones se adoptarán con la presencia y voto favorable de la mayoría de sus miembros y se harán constar en libro de actas. El Directorio podrá, asimismo, encomendar a uno o más de sus miembros, otras funciones y|o comisiones. — Artículo 18: El término por el que es elegido el Director Suplente, es de un ejercicio. En caso de vacancia de un cargo de Director y de que no hubiese Director Suplente para el reemplazo, el Directorio, con acuerdo del Consejo de Vigilancia, designará al reemplazante, para que ejerza el cargo hasta la próxima Asamblea Ordinaria. — Artículo 19: El cargo de los Directores se entiende que corre prorrogado hasta su reemplazo por nuevas elecciones en Asamblea Ordinaria. Los Directores Titulares y los Suplentes, si los hubiere, serán reelegibles. — Artículo 20: Las retribuciones de los miembros del Directorio, por su desempeño hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria, serán aprobadas por dicha Asamblea; sin perjuicio de lo cual, el Directorio podrá, ad referéndum de la misma, autorizar a sus miembros retiros a cuenta de dichas retribuciones. Las retribuciones a que se refiere este artículo, así como las que por cualquier concepto se asignen al Directorio o a sus miembros y al Consejo de Vigilancia, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. Cuando el desempeño de dichos cargos y|o el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido o inexistencia de utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, debiéndose incluír tal asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 21: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, o a requerimiento de cualquiera de los Directores, por lo menos una vez al mes. — Las sesiones serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. — A falta de ambos serán presididas por el Director elegido por los demás Directores. — El quórum será el que imponga la norma legal de aplicación. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, el Presidente tendrá voto decisivo. — Se labrarán en debida forma las actas de las reuniones, y las firmarán todos los presentes. — Título sexto: Artículo 24: La fiscalización interna de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia que tendrá las funciones establecidas en los incisos a), b), e), f) y g) del artículo 281 de la Ley Nº 19.550. — El Consejo estará integrado por 3 (tres) a 5 (cinco) accionistas, que serán elegidos por la Asamblea, por el término de tres ejercicios, previa determinación de su número. — La Asamblea podrá elegir simultáneamente un número igual o menor de consejeros suplentes, por el mismo plazo, a fin de subsanar la falta de titulares por cualquier_causa. — El suplente será llamado a integrar el Conseo de Orden de su elección. —El consejero permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado, pudiendo ser reelegido. — Al aceptar el cargo, cada consejero titular depositará en la capa de la empresa durante el tiempo de su gestión 10 (diez)

SUMARIO

acciones emitidas por la Sociedad, para mantener acreditada su calidad de accionistas. — En la primera reunión que el Consejo celebre luego de la elección de sus miembros, designará a su Presidente y a su Vicepresidente, el cual subsistirá al primero, en caso de ausencia o incapacidad transitoria. — El presidente o el Vicepresidente en su caso, o el miembro que designe el Consejo, representarán al cuerpo en las reuniones de Asambleas, Directorio y Comité Ejecutivo, sin perjuicio de los derechos del consejero disidente. — El consejo se reunirá una vez por mes; y además cuando lo considere conveniente el Presidente o a pedido de cualquier miembro. — En este último caso el Presidente convocará para reunión dentro de los cinco días de recibido el pedido; y en su defecto podrá ser convocado por cualquier miembro. — El consejo sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y adoptará sus resoluciones por mayoría. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Se labrará acta de cada reunión. — La retribución de los consejeros será fijada anualmente por la Asamblea. — El suplente tendrá la retribución que le hubiere correspondido al titular, y en proporción al tiempo de ejercido de sus funciones. — El consejo contratará una auditoría anual según el artículo 283 de la Ley Nº 19.550 y conlos alcances establecidos en esa norma. — La retribución de la auditoría será fijada por la Asamblea y pagada por la Sociedad. — Artículo 25: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Consejo de Vigilancia en los casos previstos por la Ley, o cuando uno u otro lo juzgue necesario, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. Artículo 27: Corresponde a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver sobre los asuntos indicados en el art. 234 de la Ley 19.550, sobre fijación del número de Directores titulares: sobre elección o no de Directores suplentes, y en caso, fijación de su número, y sobre fijación del número de titulares del Consejo de Vigilancia, y de miembros suplentes, si se decide su elección. — Corresponden a la Asamblea Extraordinaria todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria, la modificación del Estatuto, y en especial, los que enumera el artículo 235, de la Ley Nº 19.550. — Artículo 37: En caso de liquidarse la Sociedad por cualquier causa la Asamblea nombrará la comisión liquidadora con la remuneración que se le acuerde. — Dicha comisión deberá efectuar la liquidación bajo la fiscalización del Consejo de Vigilancia en la siguiente forma: en primer lugar se pagarán las deudas y las obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación de la misma. — En segundo lugar se pagará a los tenedores de las acciones preferidas contempladas en el artículo 8, el valor nominal integrado de las mismas y la prima, si sus condiciones de emisión la establecen, y posteriormente las acciones ordinarias por su valor nominal integrado. — Si después de estas atribuciones quedará un remanente, éste corresponderá íntegramente a las acciones ordinarias. — Los poderes de la Asamblea que resuelve la liquidación, continuarán en vigor mientras dure la liquidación de la sociedad, con igual extensión a la que tenían durante su existencia. — Disposición Transitoria: Ratifícanse a mayor abundamiento los términos por los que han sido elegidos los Directores titulares actualmente en ejercicio a saber señores Javier Ignacio Gamboa y Jorge Aceiro, electos como Directores titulares por tres ejercicios, en la Asamblea de abril del 23 de 1976, Señores Enrique O. Roberts y Luis María Gotelli, electos como Directores titulares, por tres ejercicios, en la Asamblea de abril del 28 de 1977; Señores Eduardo Valentín Oxenford, Juan Paul; Jorge Luis Guillermo Alonso y Patricio Zabalía Lagos, electos como Directores titulares, por tres ejercicios, en la Asamblea de abril, 27 de 1978 y Señor Rodolfo Campbell Clutterbusk, electo como Director suplente, por un año, en la Asamblea de abril, 27 de 1978, y que se incorporó como titular a raíz de la renuncia del Sr. Horacio Beccar Varela. — Enmendado: marzo; 1979, Valen.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 182.000 — Nº 27.673

Westminster Dredging (Overseas) Limited Sucursal Argentina

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad Westminster Dredging (Overseas) Limited, debidamente constituida de acuerdo con las leyes del Reino Unido de Gran Bretaña, en reunión de Directorio de fecha 9 de noviembre de 1978, decidió abrir una sucursal en la República Argentina bajo la denominación de WESTMINSTER DREDGING (OVERSEAS) LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. — Domicilio de la sucursal: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. — Sin plazo de duración. — Capital asignado $ 300.000. — Objeto de la sucursal: 1) Emprender negocios como contratistas de dragado y dueños, constructores, fabricantes, trabajos de reparaciones y arrendadores de dragas, tolvas y toda clase de embarcaciones, maquinaria o equipo usado en relación con el dragado. — 2) Emprender toda clase de operaciones de ingeniería civil y electromecánica, contratistas de construcciones e ingeniería, fabricantes de maquinaria, lancheros, propietarios de barcos y embarcaciones menores, constructores, trabajos de reparaciones y arrendadores, dueños de diques y puertos, gerentes y constructores, representantes en el muelle, dueños de remolcadores y arrendadores, contadores de barcos y bienes marítimos, agentes marítimos, especialistas en salvataje, suministro de servicios de salvataje, buceo y especialistas en naufragios. — 3) Celebrar, emprender y llevar a cabo toda clase de operaciones financieras, comerciales y otras y realizar otros negocios que se considere posible realizar convenientemente en relación con cualesquiera de estos objetos o que se calcule que directamente o indirectamente mejoran el valor de, o facilitan la realización de, o hacen redituable cualquiera de los bienes o derechos de la Compañía. — 4) Fabricar y comerciar con toda clase de artículos y cosas requeridas a los fines de cualquiera de esas operaciones mencionadas o que corrientemente realicen las personas que se ocupan de cualquiera de esos negocios. — 5) Comprar, tomar en alquiler o arriendo o de otra manera adquirir cualquier bien o interés y tomar opciones sobre cualquier bien, inmueble o muebles, o derechos de cualquier clase que puedan ser necesarios o convenientes para cualquier negocio de la Compañía (en cualquier parte del mundo) y comerciar con ellos en la manera que se crea conveniente. — 6) Obtener o adquirir mediante solicitud, compra, o licencia o de otra manera y ejercer y hacer uso y conferir licencias u otros para ejercer y hacer uso de derechos de patente, patentes de invención, concesiones o protecciones en cualquier parte del mundo respecto a cualquier invento, mecanismo o proceso, secreto o no, y renunciar, alterar o modificar esos derechos de patente o protección y también adquirir, vender y registrar marcas, nombres comerciales, diseños registrados o no, derechos de propiedad u otros derechos o privilegios en relación con cualquier negocio que en ese momento realice la Compañía. — 7) Comprar o de otra manera adquirir y ocuparse de, en forma total o parcial, por efectivo o acciones o de otra manera, todos o parte de los negocios o bienes y pasivo de cualquier persona o sociedad que realice cualquier negocio que esta Compañía está autorizada a realizar o posea bienes adecuados a los fines de esta Compañía. (8) Constituir o promover o colaborar en la constitución o promoción de cualquier compañía cuyos fines incluyan la adquisición de todos o parte de los bienes o pasivo de esta Compañía o cuya promoción se considere que puede mejorar directa o indirectamente los fines de esta Compañía o los intereses de sus accionistas. — (9) Amalgamarse con o celebrar contrato de sociedad de acuerdo de fondos comunes o participación de ganancias o cooperar en cualquier forma con cualquier compañía, firma o persona que realice o se proponga realizar cualquier negocio comprendido dentro de los fines de esta Compañía. — (10) Prestar dinero a, y garantizar o comprometerse a cumplir las obligaciones de, y al pago de dividendos e intereses sobre, y a la devolución o pago de capital integrado u otros importes de dinero pagaderos respecto a cualesquiera títulos, acciones, valores y obligaciones de cualquier sociedad, firma o persona en cualquier caso en que ese préstamo, compromiso o garantía se considere que directa o indirectamente, promueve los objetos de esta Compañía o los intereses de sus miembros. — (11) Adelantar, prestar o depositar dinero, valores y bienes a, o con las personas y en los términos, que se consideren convenientes. — (12) Hacer, aceptar, endosar, negociar, firmar y emitir y descontar, comprar, vender y comerciar con pagarés, letras de cambio y otros instrumentos negociables o transferibles. — (13) Recibir de cualquier persona o personas, fueren o no, Miembros o Miembros, Director o Directores, empleado o empleados de la Compañía, o recibir de cualquier cuerpo social, dinero o valores en depósito a interés o para su custodia u otro fin. — (14) Suscribir, comprar o de otra manera adquirir y retener acciones y títulos de cualquier otra sociedad, Británica o extranjera, o de cualquier país, estado, dominio, colonia o gobierno. — (15) Invertir dinero de la Compañía que por el momento no se necesite para los fines generales de la misma en la forma (que no sea acciones o títulos en la Compañía), que se considere conveniente y retener vender o de otra forma comerciar con esas inversiones. — (16) Pedir dinero en préstamo y garantizar o cancelar cualquier deuda u obligación de la Compañía que la compromete, en la forma que se considere adecuado, y en particular mediante hipotecas o gravámenes y sobre todos o alguno de los bienes inmuebles y muebles (presentes y futuros), y el capital de la Compañía no llamado a integración, o mediante la creación y emisión, en los términos que se considere conveniente, de debentures convertibles en acciones u otros valores de cualquier denominación; emitir cualquiera de las acciones de la Compañía, títulos, valores u otras obligaciones mediante la retribución (en efectivo, servicios prestados o bienes adquiridos o de otra manera), y en los términos que se consideren convenientes. — (17) Vender, cambiar, alquilar o arrendar, participar en ganancias, regalías u otros, conferir licencias, servidumbres, opciones y otros derechos y en cualquier forma comercial con o disponer de los negocios, bienes, activo, derechos y efectos de la Compañía o una parte de los mismos por la retribución que se considere conveniente y en particular por títulos acciones, total o parcialmente integrados, debentures, debentures convertibles en acciones u otras obligaciones, o valores de cualquier otra compañía. — (18) Distribuir en efectivo entre los Miembros de la Compañía cualquier bien de la misma. — (19) Remunerar a los Directores funcionarios y servidores de la Compañía y otros de las ganancias de la Compañía o en proporción a ellas o de otra manera que la Compañía considere adecuado y formular y llevar a cabo cualquier plan de participación en las ganancias de la Compañía con los empleados de la misma o con algunos de ellos. — (20) Hacer todo lo que sea necesario o adecuado en el Parlamento o con autoridades nacionales, locales, municipales u otras de cualquier lugar en los que la Compañía pueda tener intereses y realizar todas las negociaciones u operaciones a los fines de, directa o indirectamente, llevar a cabo los objetos de la Compañía o efectuar cualquier modificación en la constitución de la misma o mejorar los intereses de sus Miembros y oponerse a las medidas tomadas por cualquier otra compañía, firma o persona que se considere que directa o indirectamente, perjudica los intereses de la Compañía o de sus Miembros. — (21) Conseguir la inscripción o constitución de la Compañía de acuerdo con las leyes de cualquier lugar fuera de Inglaterra. — (22) Suscribir o garantizar importes de dinero para cualquier fin de caridad, beneficencia, público, general o útil, o para cualquier exhibición — (23) Conceder pensiones, gratificaciones o préstamos a cualesquiera empleados o exempleados de la Compañía o sus predecesores en negocios o los familiares, relaciones o dependientes de esas personas y constituir o ayudar a asociaciones, instituciones, clubes, fondos y fideicomisos que se considere benefician a esas personas o de otra manera mejoraran los intereses de la Compañía o de sus Miembros. A los fines de este artículo la palabra "empleados" incluirá a Directores y otros funcionarios de la Compañía como así también a sus servidores. — (24) Hacer toda otra cosa que se considere son incidentales o conducentes a los precedentes fines o a alguno de ellos. — (25) Hacer todas o algunas de las cosas y asuntos antes mencionados en cualquier parte del mundo como mandantes, agentes, contratistas, fideicomisarios o de otra manera y por o mediante fideicomisarios, agentes u otros, sola o en conjunto con otros. Representante Legal: Tomás Alberto Jorge Boywitt, según poder otorgado por escritura Nº 23 de fecha 12 1 1978, pasada al folio 76, por ante el Escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375 de Capital Federal, para que represente a la sucursal, con las facultades que se citan en dicha escritura. Fecha de cierre del ejercicio de la sucursal: 31 de Octubre de cada año. — Apoderados Suplentes: Derek Billyeald; Bernard John Manning; Oscar Rauch; Genik Roza. Enmendado: Wesyminster 300.000 Gerrit. Vale. — E|L.: Servicios de. Vale.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 147.000 — Nº 27.630

Banco de Galicia y Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 22 de setiembre de 1978 y por instrumento del 30|10|78, la sociedad denominada BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, aprobada por la Inspección General de Justicia, Resolución I.G.P.J. número 0.663, de fecha 1º de febrero de 1979 y protocolizada por escrituras públicas del 13|10|78 y 30|10|78, se aumentó el capital social de $ 1.730.611.602, a pesos 5.341.830.875 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El Capital Social es de cinco mil trescientos cuarenta y un millones ochocientos treinta mil ochocientos setenta y cinco pesos, representado por 5.341.830.875 acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — E|L.: y por instrumento del 30|10|78. Vale

Buenos Aires, 24 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 27.713

El Gallo Blanco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19 12 1978. Socios: Adolfo Conde von Arnim, 53 años, alemán, empresario, casado, Cédula de Identidad 5.642.575. — Ingrid von Windheim Querndt de von Arnim, 43 años, ama de casa, casada, alemana, Cédula de Identidad 4.403.415, domiciliados en Avenida Leandro N. Alem 639, piso 2º, unidad V, Capital. — Denominación: EL GALLO BLANCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolas ganaderos para la cría engorde. invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies propias de la explotación pecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola — Explotación de quintas de verduras y plantaciones de frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. — Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto; con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración, refacción, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, dar y tomar su arrendamiento, subarrendamiento o

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

cesión de locación de toda clase de bienes raíces, efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones hipotecarias, celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada con bienes raíces. — Capital social: $ 24.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 ejercicios. — Representación legal: presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Adolfo Conde von Arnim; vicepresidente: Ingrid von Windheim Querndt; síndico titular: Hermann Alfredo Rodewald; síndico suplente: Atilio Jorge Prono.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 27.716

Iruma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 201 del 31 de julio de 1968, la Sociedad que en lo sucesivo adopta la denominación de "Iruma Sociedad Anónima", por Asamblea General Extraordinaria de 16 del mes de junio de 1978 por la cual se aprobó, Aumento de Capital Social, emisión de acciones y reforma y adecuación del Estatuto Social a la Ley Nº 19.550|72, los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0.669 del 31 de enero de 1979, cuyo texto se transcribe a continuación: La denominación de la sociedad: La sociedad se denomina "IRUMA SOCIEDAD ANONIMA" y es continuadora jurídicamente de la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Iruma Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Domicilio de la Sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela Nº 1532. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros para realizar las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación, en todas sus fases de materias primas, productos o subproductos de las industrias metalúrgicas, eléctricas y de la construcción, explotación de talleres metalúrgicos y fabricación de equipos de bombeo, equipos industriales, herramientas maquinarias, matrices y motores. Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación y exportación, comercialización cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados de la industria metalúrgica, equipos de bombeo, maquinarias, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales, inclusive en propiedad horizontal. Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales y|o extranjeros, constitución y|o transformación de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones regladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones vinculadas directa o indirectamente con sus fines y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde el 8 de marzo de 1960, fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional. — Capital Social: El capital social es de setenta millones de pesos, representados por setecientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La fiscalización de la sociedad será a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir síndico suplente por el mismo término. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos Directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Sobre Raspado: fases: Vale. — Plazo 99 años a contar del 8 marzo 1960. E|líneas: que en lo sucesivo adopta la denominación. Vale. Testado: razón social o. No vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 83.000 — Nº 27.689

Valcheta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Rubén García, casado, contador público nacional, argentino, 34 años, L.E. 4.513.554, domiciliado en Marcos Paz 4640, Capital; y Eduardo Schmilovich, casado, contador público nacional, argentino, 53 años, Libreta de Enrolamiento 4.219.712, domiciliado en Lavalle 1844, Capital. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 23 de octubre de 1978. — 3º) Razón social: "VALCHETA S.A." — 4º) Domicilio social: Emilio Lamarca 4337, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas, química, maderera y del cuero. — Importación y exportación. — Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria química. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: pesos 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Osvaldo Rubén García; vicepresidente: Eduardo Schmilovich; síndico titular: Godofredo Hugo Antonini y síndico suplente: René Orlando Amado, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de representación legal está a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: "23" Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 27.496

Koliber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sara Angela Sánchez, argentina, casada, nacida el 14|10|37, comerciante, L.C. Nº 3.674.830, domiciliada en Sarmiento 643, 2º, 224, Capital y Angel Enrique Moreira, argentino, casado, nacido el 14|11|25, L.E. Nº 3.901.383, domiciliado en Bolivia 95, 5º "A", Capital, comerciante. — Por escritura del 8 de agosto de 1978, ante la Escribana de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Pola S. Schamis, se constituyó la sociedad "KOLIBER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento Nº 643, 2º piso, of. 224, Capital. — Plazo de duración: es de 99 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para caballeros, damas y niños. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, hilados, telas y productos relacionados con la actividad industrial. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteos, como también la administración de sus ventas. — Organización y Administración de consorcios de propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. b) Realizar financiaciones u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas. — Otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones, o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder, o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas 21.526 o toda otra operación financieras que requiera el concurso público. — Capital Social: es de un millón de pesos, representado por 1.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. — Presidenta Sara Angela Sánchez. — Vicepresidente: Angel Enrique Moreira. — Síndico Titular: Jorge Alberto Liberman. — Síndico Suplente: Guillermo Eduardo Koon. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.031 del 4|12|78.

Raspado: crédito — Schamis — Sara — un — miembros — Valen.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 27.695

Filue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, María del Pilar Nieves Serrapio, argentina, nacida el 2|5|13, soltera, ama de casa, D.N.I. 0.074.228, Sarmiento 1574, Capital y Domingo Raúl Monti, argentino, nacido el 6|9|13, casado, comerciante, L.E. 127.342, Zapiola 2352, "4", Capital. — Fecha constitución, 24|10|78. — Escribano Juan C. Delgado. — Resolución I.G.P.J. 8256 del 11|12|78. — Denominación, "FILUE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Sarmiento 1574, Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria, mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias, por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio, Presidente, Domingo Raúl Monti; vicepresidente, María del Pilar Nieves Serrapio: síndico titular Alberto Carlos Giménez, síndico suplente, Carlos Eduardo Giménez.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.497

P.C.Y.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Nelson José Castells, 35 años, L.E. 6.178.938, domiciliado en Rivadavia 378; Juan Carlos Plá, 37 años, L.E 4.681.260, domiciliado en San Lorenzo 545, argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Las Rosas Prov. de Santa Fe, Etelvina Alvina Trombettoni de Yachini, 45 años, L.C. 904.197, domiciliada en Lavalle 141; Norma Rosa Bonifaccio de Yachini, 40 años, L. C. 2.536.546, domiciliada en Italia 244; Noemí Susana Santana de Yachini, 36 años, L.C. 3.896.879, domiciliada en San Martín 860; y Víctor Hugo Plá, 36 años, L. E. 6.178.059, domiciliado en San Lorenzo 545, argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 15 de marzo de 1977 y 6 de junio de 1978. — 3) Denominación: P.C.Y., SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Uruguay 750, piso 9 A, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: Comercial e industrial: mediante compra o venta, al por mayor o menor, importación, exportación, distribución, representación, consignación, diseños, fabricación, adaptación o armado de todo tipo de maquinarias agrícolas, así como de herramientas, rodados e instalaciones fijas o móviles y obras civiles aplicables a la explotación agropecuaria y prestación de servicios con los mismos; pudiendo asimismo explotar las patentes, marcas, diseños, modelos o tecnologías que a tales productos se refieran. Agropecuaria: pudiendo dedicarse a la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos; frutícolas, forestales y de granja, así como también establecer estancias para invernadas, mestización, cría, compra y|o venta de ganados, cabañas, tambos y en general toda clase de explotación rural, derivada, afín y|o conexa con las mencionadas. — 7) Capital social: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización; directorio compuesto de 5 a 10 miembros, mandato 1 año. Presidente, Nelson José Castells; vicepresidente, Juan Carlos Plá; directores, Etelvina Alvina Trombettoni de Yachini, Norma Rosa Bonifaccio de Yachini, Noemí Susana Santana de Yachini, Víctor Hugo Plá: síndicos, titular Carlos Rodolfo Sánchez Antelo; suplente, Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 27.631

Edinver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Néstor Guillermo Eduardo Lamédica, de 37 años, argentino, abogado, casado, domiciliado en Santa Fe 1460, piso 6º, de Capital Federal, C.I. número 4.723.081. — 2) Esther Diana Battaglia de Lamédica, argentina, profesora, de 39 años, L.C. 3.739.986, casada, domiciliada en Av. Santa Fe 1460, piso 5º, de Capital Federal. — Constitución: 7 de agosto de 1978. — Nombre: EDINVER, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Santa Fe 1460, piso 5º, Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios con o sin financiación propia o de terceros. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar administrar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase

de bienes inmuebles y construir obras y edificios, en especial bajo la Ley número 21.771, de degravación impositiva, sea o no bajo el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o licitaciones privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá realizar asimismo dichas construcciones con aportes de particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 80.000.000, representados por ocho millones de acciones al portador, de $ 10 valor nominal cada una, clase A, de 5 votos por acción. — Directorio: presidente, doctor Néstor Guillermo Eduardo Lamédica; vicepresidente, señor Ernesto Roque Lamédica; directora, Esther Diana Battaglia de Lamédica. — Duración del mandato: dos años. — Organo de fiscalización: síndico titular, doctora Graciela Inés Calzaretto; síndico suplente, Dr. Rodolfo A. Lira. — Duración en el cargo: dos años. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 27.659

Enrique Boeri e Hijo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad ENRIQUE BOERI E HIJO, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 29 de abril de 1977, transcripta en escrituras públicas Nros. 1.125 y 158, del 1º de octubre de 1977 y 9 de agosto de 1978, conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 0102, del 5|1|79, se aumentó el capital social y reformó los arts. 5º y 10 del estatuto: 7) Capital social: $ 40.000.000, representados por 40.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición del órgano de administración: Directorio compuesto de tres a diez miembros, mandato tres años.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 27.648

Basis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Tomás Pedro Gumpel, 34 años, argentino, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.422.496, domiciliado en Monroe 4959, piso 3º "M", Capital Federal. — Jorge Horacio Doorn, 32 años, argentino, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.648.325, domiciliado en Diagonal 77 Nº 88, piso 6º, depto. 4, La Plata. — Omar Berra, 38 años, argentino, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.314.930, domiciliado en Nicolás Avellaneda 116, San Isidro, Prov. Buenos Aires. — Ladislao Cuk, 34 años, argentino naturalizado, soltero, ingeniero, L.E. número 5.405.985, domiciliado en Colombres Nº 840, piso 4º "A", Capital Federal. — 2) Estatuto por escritura pública del 27 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: BASIS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio: Juncal 802, piso 1º "D", Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: La importación, exportación, fabricación y comercialización de computadoras y sus periféricos; comercialización, locación, comodato de implementación de sistemas de procesamiento de datos. — Prestación de servicios, asesoramiento y mantenimiento de los mismos. — Recuperación de tierras áridas no aptas para la explotación agropecuaria, mediante la utilización de medios manuales o mecánicos, propios o de terceros, explotación y venta de todos los productos de la agricultura, incluso la actividad forestal, una vez efectuada la recuperación de los campos, y la explotación y venta de la hacienda vacuna, porcina, lanar, caballar caprina y de cualquier otro tipo, y en todas formas, como ser: cría, engorde, invernada. Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Préstamos y|o aportes, inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones, realización de financiaciones u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, valores, acciones y valores mobiliarios en general, y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — 7) Capital social: $ 10.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de dos a cinco miembros, mandato un año. Presidente Tomás Pedro Gumpel; vicepresidente: Jorge Horacio Doorn; síndico titular: Horacio Roberto Della Rocca; suplente: Alberto Osvaldo Bermúdez. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del Directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Naturalizado. — S|R.: Ladislao Cuk, 34-50-5.405.985. Todo vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 27.647

Rumell Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 25 de agosto de 1978, en la sociedad "Rumell S.A.", por acta de asamblea del 28 de junio de 1978, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 8.066, del 5 de diciembre de 1978, aprobó el cambio de denominación y domicilio social, modificación del objeto social y aumento de capital, modificándose: 3) Denominación: "RUMELL INTERNACIONAL S.A.". — 4) Domicilio: Maipú 535, 2º piso, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La importación y exportación; b) la financiación, con fondos propios, de las operaciones especificadas en el apartado a), con exclusión de los actos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. — 7) Capital social: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Composición del órgano de administración: Directorio compuesto de 3 a 10, mandato 3 años. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del directorio individualmente o a 2 directores conjuntamente.

Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 27.642

Compañía Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rosa Mónica Putrino, argentina, soltera, nacida el 2 de mayo de 1956, comerciante, D. N. I. 12.438.076, domiciliada en la calle 12 de Octubre, de Villa Bosch; Noemí Beatriz Jalabert, argentina, soltera, nacida el 21 de diciembre de 1952, abogada, C. I. 5.952.296, domiciliada en Onésimo Leguizamón 7313, Capital; Rogelio Héctor Pacífico Baviera, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1943, C. I. 5.305.483, domiciliado en Acoyte 1444, 1º "A", Capital; Rodolfo Luis Gentil, argentino, nacido el 25 de agosto de 1932, comerciante, divorciado, C. I. 3.150.191, domiciliado en Emilio Mitre 435, 2º "A", Capital. — Fecha de constitución: Escrituras públicas de fechas 5 de mayo de 1978 y 11 de octubre de 1978. — Denominación: "COMPAÑIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Avenida de Mayo 1161, primer piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, fabricación, distribución, importación o exportación de todo tipo de papeles nuevos y materias primas para su elaboración. — Industriales: La producción y distribución de películas cinematográficas, de programas de radio y televisión, de cualquier paso y|o metraje, contratando y representando artistas, directores, técnicos para tal evento, importar películas virgen y|o filmadas, videos tapes nuevos y|o grabados; asociada a terceros, por terceros, del país o del extranjero o por cuenta propia. A tal efecto, inscribiéndose como productores y distribuidores en el Instituto Nacional de Cinematografía. — Financiera: La financiación de operaciones comerciales e industriales relacionadas con el objeto de la sociedad, quedando excluidas las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: La compra, venta, construcción de toda clase de bienes inmuebles en todo el territorio de la República o en el exterior. — Capital: Es de un millón de pesos, representado por dos mil acciones ordinarias de $ 500 cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros con mandato por un año. — Representación legal: Será ejercida por el presidente o uno cualquiera de los directores, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico y un suplente por el término de un ejercicio. — Directorio: Presidenta: Noemí Beatriz Jalabert; Vicepresidenta: Rosa Mónica Putrino; Vocales: Rodolfo Luis Gentil y Rogelio Héctor Pacífico Baviera. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 27.636

Celia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias Nº 15 del 9 de agosto de 1977, protocolizada por escritura de fecha 26 de agosto de ese mismo año, pasada ante el escribano Eduardo G. Gowland al folio 1378 del Registro 97 de Avellaneda a su cargo, y escritura aclaratoria del once de abril de 1978 pasada ante el mismo escribano al folio 470, se elevó el Capital Social de Celia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, de $ 5.000.000 a $ 170.000.000, es decir pesos 165.000.000, mediante la emisión de las acciones correspondientes al portador, valor nominal un peso con derecho a un voto por acción, ordinarias. — Asimismo, se adecuaron los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, los que quedaron de la siguiente manera: Denominación: "CELIA SOCIEDAD ANONIMA" antes "Celia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria. Domicilio social: Cerrito 1070, 1er. piso, Cap. Fed. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras diseños y modelos industriales en su negociación en el país o fuera de él, relacionado con las actividades vinculadas con la construcción civil, naval y minera, b) Constructora: Mediante proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones; c) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512, e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales o personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creado o a crearse, excluidas las operaciones en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. f) Minera: mediante la explotación, extracción, almacenaje y transporte de minerales y su tratamiento en plantas especializadas de transformación. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración de la sociedad 99 años a partir del 19/9/1957; Art. 4º Capital social: pesos 170.000.000. — Entre líneas: Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria. Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000 — Nº 27.586

Lulipa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura de 20 de octubre de 1978, pasada ante Marcelo S. Amoedo, de esta Ciudad. — Otorgantes: Luis Lino Pietranera, argentino, soltero, de 54 años, comerciante, L.E. 1.747.386 domiciliado Vera 1577, 1er. piso, Capital Federal. — Mirta Esther Liesegang, uruguaya, soltera, de 35 años, comerciante, D.N.I. 92.263.080, domiciliada Tucumán 435, piso 5º, Capital Federal. — Adolfo Miguel Lettieri, uruguayo, casado, de 34 años, comerciante, C.I. Policía Federal 8.352.934, domiciliado Sarmiento 1171, piso 7º, "E", Capital Federal y Marcela Beatriz Arlangul de Filippis, argentina, casada, de 33 años, comerciante. Cédula de Identidad Pol. Fed. 5.441.807, domiciliada en la calle Peña 3067, piso 6º, "B", Capital Federal. — Denominación-Domicilio legal: "LULIPA S.A.". Paseo 1184, Capital Federal. — Duración: 99 años. Objeto social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial-Industrial: mediante la edición e impresión de toda clase de diarios, revistas, libros, folletos e impresos de carácter científicos, educativo o comercial; la compraventa, importación y exportación de toda clase de papel, mercaderías y materias primas relacionadas con su actividad comercial. — La compra, venta, fabricación y armado de toda clase de juguetes. — Mandatos y Servicios: mediante la prestación de servicios de mandatos, comisiones, consignaciones representaciones y prestación de servicios, incluso toda clase de asesoramiento relacionado con su objeto social. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: $ 2.000.000, representados por 2.000 acciones de pesos 1.000 cada una, las que se admiten en ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos las que han sido integradas en el 25 % en efectivo y suscriptas así: 1.200 acciones o sea $ 1.200.000, don Luis Lino Pietranera, 500 acciones o sea $ 500.000, doña Mirta Esther Liesegang; — 100 acciones o sea $ 100.000, don Adolfo Miguel Lettieri; y 200 acciones o sea $ 200.000, doña Marcela Beatriz Arslangul de Filippis. — Primer directorio: Presidente: Luis Lino Pietranera; vicepresidente, Mirta Esther Liesegang; directores: Adolfo Miguel Lettieri y Marcela Beatriz Arslangul. — Síndico titular: Alberto José Pérez Méndez y síndico suplente: Osvaldo Oscar Cattáneo. — Fecha de ejercicio: al 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: a cargo del presidente y vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 27.592

Tecconi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Adrián Di Tomás, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D. N.I. H.106.190, domiciliado en Lavalle Nº 2905, 6º piso, Departamento "B", Capital y Cristina Isabel Gauna, argentina, divorciada, de 26 años, comerciante, D.N. I. 10.469.097, domiciliada en Lavalle 2905, 6º piso, departamento "B", Capital. — Por Escritura del tres de mayo de 1978, ante el Escribano Roberto J. Vila Sánchez y Aclaratoria de fecha 1º de setiembre de 1978, ante el mismo Escribano, se constituyó la sociedad "TEC-

CONI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 2905, 6º piso, departamento "B". — Plazo de duración: es de 99 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. — Capital social: es de quinientos mil pesos, representado por 5.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, en forma individual o al Vicepresidente en su reemplazo. — Presidente: Eduardo Adrián Di Tomás. — Vicepresidenta. Cristina Isabel Gauna. — Síndico Titular: Leonardo Simón Cupcham. — Síndica Suplente: Hilda Elly Meira. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.174 del 6|12|78. — Raspado: "en forma individual". Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 27.697

Coarce

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 25|9|1978. — Accionistas: Juan Carlos Pinasco, argentino, ingeniero, nacido el 25|8|1950, casado, L. E. 8.406.807, Mauré 1540, Capital; Juan José Jacinto Dodero, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 15 de marzo de 1949, L. E. 7.691.952, Rodríguez Peña 1662; Roberto Ramón Ignacio Aguirre, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 1º|10|1950, L. E. 8.406.879, Paraná 1190, Capital; Carlos María Pinasco, argentino, casado, economista, nacido el 25|8|1950, L. E. 8.406.808, Mauré 1540, Capital; Fernando Edgardo Cinto, argentino, casado, cerealista, nacido el 22|3|1953, D.N.I. 10.562.484, Charcas 2780, 7º, 8, Capital, queda constituida "COARCE S. A." con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 3 a 8 miembros mandato por tres años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio indistintamente, o dos Directores conjuntamente — Ejercicio: El 30 de agosto de cada año. — Presidente: Carlos María Pinasco; Vicepresidente: Juan José Jacinto Dodero; Directores Titulares: Roberto Ramón Ignacio Aguirre, Juan Carlos Pinasco, Fernando Edgardo Cinto, y, por tres años Síndico Titular a Eduardo Guido Natali, Síndico Suplente a Pedro Juan Aramendi. — Objeto: Agrícolas: Explotación y administración de establecimientos agrícolas, en tierras propias o de terceros, mediante laboreo, abono, siembra de todo tipo de semillas, para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero; acopio y envase de semillas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás productos agropecuarios; instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayo, para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria, de tierras áridas o anegadas; efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas o ampliación de forestaciones existentes y|o exploración de montes o bosques naturales y|o cultivados y de plantaciones frutales, y organización y explotación de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la producción agropecuaria y|o forestal. Ganaderas: Explotación y|o administración de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas, y tambos; cría de ganado de todo tipo y especies, inclusive animales de raza y la cruza de diversas calidades; engorde de novillos o vaquillonas y hacer toda clase de explotación ganadera. Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, permuta, corretaje, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, oleagnosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales, maquinarias y toda otra mercadería, materia prima, producto o subproducto, elaborados o no, relacionados con la explotación forestal, agrícola y ganadera; el transporte terrestre, aéreo, fluvial y|o marítimo de mercaderías y|o productos agrícolas-ganaderos, utilizando medios propios o de terceros; la explotación de patentes de invención, marcas de el ejercicio de mandatos, representacio- fábrica, diseño y modelos industriales y el ejercici de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de warrants y certificados de depósitos. Prestar servicio semipúblico de elevadores en los términos de la Resolución 11.130|67 de la Junta Nacional de Granos y aquellas que en el futuro la reemplacen o sustituyan. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; subdivisión, fraccionamiento, urbanización y colonización de tierras; organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construcción de todo tipo de edificios, como asimismo calles, canales, desagües, instalaciones para riego y todas otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad y energéticas, especialmente en tierras dedicadas a explotaciones agro-ganaderas; todo ello por los sistemas que permitan las leyes y reglamentaciones que sean de aplicación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Recibir o dar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para radicación de capitales extranjeros; efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley o leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 85.000.— Nº 27.538

Lobitos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a Cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 9 de diciembre de 1977 y complementaria del 16 de mayo de 1978, ante el Esc. Rodolfo J. Mendonca Paz, y resuelto por la Asamblea celebrada el 7 de Octubre de 1977 "Lobitos Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria de Servicios y Mandatos". aumentó el Capital Social en la suma de $ 29.000.000, adecuó sus estatutos a la Ley 19.550 y cambió de denominación; Denominación Social: "LOBITOS SOCIEDAD ANONIMA", domicilio social: Rodríguez Peña Nº 507, 3º piso, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) El ejercicio o desempeño de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales y establecimientos agrícolas, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal y su reglamentación y la constitución sobre los mismos derechos reales; c) mediante aporte de capitales a empresas creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, públicos o privados, dentro de las modalidades existentes o a crearse, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Capital Social: Es de $ 30.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de pesos 10 cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 directores titulares con mandato por un año. — La representación legal corresponde a cualquiera de los directores en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — S|R.: "Febrero", Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 27.698

Plum Island

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de setiembre de 1978 pasada al folio 875 del registro de su titular, escribana Aurora Vallejos, se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: PLUM ISLAND, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Accionistas: Carlos Mario Taboada, argentino, casado, 51 años, doctor en Ciencias Económicas, C. I. Policía Federal Nº 2.405.685, domiciliado en Parera 154, piso 5º. Sofía Goldman de Taboada, argentina naturalizada, casada, 55 años, ama de casa, C. I. Policía Federal 1.731.102, domiciliada en Sevilla 2909. María Adela Igarzábal de Nistal, argentina, casada, de 46 años, arquitecta, C. I. Policía Federal 2.906.275, domicilio Ingeniero Bergaglio 72 San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Duración de 50 años desde la inscripción en el Registro de Comercio, prorrogables por resolución de Asamblea General Extraordinaria. — Objeto social: Fabricación y venta de productos veterinarios, fertilizantes y herbicidas. — Capital social: $ 4.500.000 representados por 45.000 acciones ordinarias, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 a 5 votos. Las acciones puden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a su emisión, puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por 1 año pudiendo la Asamblea elegir suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Representa presidente o el vicepresidente del directorio; presidente: Carlos Mario Taboada; vicepresidenta: Sofía Goldman de Taboada; directora: María Adela Igarzábal de Nistal; síndico titular: Italo Mario Ezio Brero y suplente: Roberto Aníbal Lopardo, éstos por un año. Corregido: Sociedad Anónima, Island, vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 27.663

Jifer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Juan Idel Fernández, 35 años, soltero, argentino, contador público, domiciliado en Chacabuco 1109, de Capital Federal, L. E. Nº 4.361.210 y 2) Daniel J. Bugallo Olano, 28 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Virrey del Pino 1848, piso 5º, de Capital Federal, C. I. Nº 4.395.128. — Constitución: 26 de abril de 1976. — Nombre: JIFER, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 2147, piso 3º departamento A, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación y toda otra forma de disposición o negociación relativa a semovientes, materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con la actividad forestal y agropecuaria; la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de materias primas, productos y subproductos provenientes de las actividades agropecuarias y forestales. — c) Financieras: Mediante inversiones de aportes de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades financieras señaladas deberán referirse a las actividades comerciales, industriales, agropecuarias e inmobiliarias detalladas en otros apartados. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles en general urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, construcciones civiles. — e) Agropecuarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamientos y|o administración en todas sus formas, de establecimientos forestales y también agrícola-ganaderos, frutícolas, vitivinícolas; apícolas, avícolas y de granja. Puede a tal efecto, efectuar toda clase de operaciones involucrando la propiedad, tenencia, usufructo o el derecho de explotación de tierras, estancias, bosques, chacras, fincas y toda clase de bienes raíces. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000, representado por 10.000 acciones, valor nominal $ 10 cada una. Directorio: presidente: Juan Idel Fernández; vicepresidente: Daniel J. Bugallo Olano. Duración del mandato: dos años. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Mario Norberto Trincheri. Síndica suplente: Haydée Mirta Gimeno. Duración en el cargo: un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o a dos directores cualesquiera, quienes actuarán en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.000 — Nº 27.[illegible]

Bornaschella

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Bornaschella, italiano, comerciante, casado, nacido el 5 de febrero de 1948, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.259.444, domiciliado en la Avenida Bosques y Hernandarias, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; Angel Bornaschella, italiano, casado, nacido el 17 de noviembre de 1936, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 10.591.103, domiciliado en la Avenida Bosques y Hernandarias, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; Leticia Luisa Lazzaroni de Bornaschella, argentina, casada, nacida el 14 de mayo de 1951, comerciante, con Libreta Cívica número 6.645.914, domiciliada en la Avenida Bosques y Hernandarias, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, y Olga María Felipa Geniola de Bornaschella, italiana, casada, nacida el 15 de febrero de 1935, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.586.286, domiciliada en la Avenida Bosques y Hernandarias, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura pública número 1.449 de fecha 21 de diciembre de 1978, pasada ante el Escribano José Adolfo Vélez Funes. — Razón Social: "BORNASCHELLA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) la explotación del transporte automotor de pasajeros, carga de mercaderías en territorio nacional e internacional y todas las actividades complementarias o conexas, como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparación de automotores, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus socios o vinculados directamente al transporte de automotores de pasajeros, que eventualmente explote la sociedad o tenga a su cargo como servicio público. b) Comerciales: Mediante la importación y exportación de mercaderías permitidas por las disposiciones legales vigentes. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en todas sus modalidades, existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la propiedad horizontal. Construcción de obras civiles y públicas. d) Financieras: La realización de operaciones de carácter financiero que se relacionen con el transporte y la comercialización de las mercaderías transportadas. Préstamos e inversiones de capitales inmobiliarios y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con excepción de las

comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. e) Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación agrícolo-ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernadas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y explotación de Establecimientos agrícolo-ganaderos. Forestación en general y recuperación de terrenos áridos y en general las operaciones que tengan por objeto la obtención y comercialización de los productos del suelo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 10.000.000, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. — Composición de los Organos de Administración: Presidente: Miguel Bornaschella; Vicepresidente: Angel Bornaschella; Directores: Leticia Luisa Lazzaroni de Bornaschella, Olga María Felipa Geniolo de Bornaschella y Julio César Aristimuño. Síndico titular: Jorge Olivelia; Síndico Suplente: Doctor Juan Pablo Lohle. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos Directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 16 de febrero de 1979. Resolución Nº 0734.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 27.609

Matepa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Guillermo Franke, argentino, casado, nacido el 20|9|1926, empresario, L.E. Nº 5.104.110, domiciliado en Av. Corrientes 1642, 1º "21", Capital; Patricia Inés Franke, argentina, soltera, nacida el 10|8|57, estudiante, C.I. Nº 7.701.145, domiciliada en Quesada 2767, Capital; Ricardo Ramón Franke, argentino, soltero, nacido el 13 de noviembre de 1953, estudiante, C.I. Nº 8.679.842, domiciliado en Quesada 2767, Capital y Don Axel Alberto Franke, argentino, soltero, nacido el 30|3|60, estudiante, C.I. Nº 8.679.843, domiciliado en Quesada 2737, Capital. — Fecha de Constitución 11 de setiembre de 1978. — Denominación Social: MATEPA S.A. Domicilio: Avda. Libertador General San Martín 3500, 3º piso "A", Capital Federal. — Objeto: a) La construcción y refacción de inmuebles y obras civiles, públicas o privadas, viales y pavimentaciones. — b) La compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — c) La explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, o granja. — d) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, relacionados con el Objeto Social, importación y exportación. — e) Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de crédito en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000 representados por acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una y de 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 7 miembros por dos años. — Síndico Titular por 1 año. — La Asamblea puede elegir uno Suplente por el mismo término. — Presidente: Ricardo Guillermo Franke. Síndico Titular: Matilde Inés Vázquez. — Síndico Suplente: Alicia Eleonora Korenblit. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Entrelíneas: "en su caso", vale. Sobre Testado: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 27.683

Okecki Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: OKECKI HNOS. S. A. constituida por escritura pública Nº 885 pasada en el folio 1163 del Reg. 441 del escribano Luis C. Chenaut en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina el 22 de setiembre de 1978. — Socios: Ana María Silvia Ignacia Okecki de Sarachaga, argentina, de 29 años de edad, ama de casa, Libreta Cívica Nº 10.736.078, domiciliada en la calle Libertad 1031, tercer piso, Capital Federal. Francisco Alejandro Javier León Carlos Okecki, argentino por opción, de treinta y nueve años de edad, ingeniero agrónomo, Libreta de Enrolamiento número 8.432.695, domiciliado en Quemú Quemú, provincia de La Pampa. Juan José Casimiro María Okecki, argentino, de veintiocho años de edad, abogado, Libreta de Enrolamiento número 8.550.892, domiciliado en la calle Viamonte 400, décimo piso, departamento 38, Capital Federal. Duración: La sociedad durará hasta el 30 de junio de 1988. — Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto la explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas y la comercialización de productos agrícolas, ganaderos y frutos del país. — Capital: El capital social es de novecientos mil pesos representado por novecientas acciones de mil pesos cada una. — Organo de Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según lo disponga la Asamblea, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: Francisco Alejandro Javier León Carlos Okecki. Vicepresidente: Juan José Casimiro María Okecki. — Director: Ana María Silvia Ignacia Okecki de Sarachaga. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: doctor Urbano Ramón José de Iriondo, Síndico Suplente: Doctor Alberto Zevallos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 27.613

Saint Gallen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de fecha 21 de diciembre de 1977 y complementarias de fechas 3 de mayo de 1978 y 6 de setiembre de 1978, ante el Escribano del Partido de San Isidro Néstor Esteban Azlor. — Socios: Carlos Ricardo Aráoz, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1953, Contador Público Nacional, divorciado, C. I. Nº 3.298.838, domiciliado en Viamonte 1692, piso 5 "G", Capital Federal y Raquel Scheinbaum, argentina, nacida el 24 de abril de 1935, médica, casada, L. C. Nº 0.911.727, domiciliada en Muñiz 663, de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "SAINT GALLEN S. A.". — Domicilio: Viamonte 1592, piso 5 "G" de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: a) Comerciales: Compra venta, distribución, importación y exportación de alimentos, bebidas alcohólicas, pescados y frutos del mar en estado natural, concentrados y|o envasados, cereales, oleaginosos, frutas, hortalizas, legumbres, lanas y cueros en estado natural y|o procesados indumentaria, maquinarias para la industria de la alimentación, industria de la construcción, del cuero, metalúrgica y frigorífica, máquinas de oficinas, balanzas, básculas, artefactos del hogar loza y cristalería, b) Industriales. La industrialización primaria de cereales y oleaginosos; c) De Mandatos y Servicios: Representaciones, asesoramiento técnico e industrial con exclusión de aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Tres millones de pesos, representado por 30.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una ordinarias al portador y con derecho a cinco votos por acción y dividido en cinco series. — Organo Administrador: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social. — Designación del Organo Administrador y Fiscalizador: Presidente: Carlos Ricardo Aráoz. — Vicepresidente: Irene Hilda Macía, argentina, nacida el 2? de setiembre de 1918, comerciante, casada, C. I. Nº 6.091.318, domiciliada en Circunscripción 5, Sección 2ª, Manzana 13, Casa 6, Ciudad General Martín Güemes, Partido de la Matanza. — Director Titular María Matilde Fender, argentina, nacida el 22 de abril de 1945, soltera, empleada, L. C. Nº 5.017.017, domiciliada en Tejedor 785, Capital Federal. — Síndico Titular: Salomón Osvaldo Mauas y Síndico Suplente: Rita Faikes.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 27.638

Cacex Compañía Argentina de Comercio Exterior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 20 de marzo de 1978, protocolizado por Escritura Nº 275, del 10 de julio de 1978, pasada ante el Escribano Eduardo G. Gowland al Folio 1.022 del Registro 97, de Avellaneda a su cargo, se modificó el domicilio de "Cacex Compañía Argentina de Comercio Exterior Sociedad Anónima", el que quedó constituido en la calle 25 de Mayo 267, tercer piso de la Capital Federal. — Asimismo se modificó el Art. 1º de los Estatutos, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CACEX COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — E'Líneas: "Sociedad Anónima". Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 27.584

Diners Travel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON social: "DINERS TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Por Escritura Pública Nº 271, Fº. 833, del 25|9|78, Registro de la Capital Nº 238, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 30|8|78 que dispuso la reforma del Art. 8º del Estatuto que se transcribe en su parte pertinente: "La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares con mandato por un año, siendo reelegibles indefinidamente. — La Asamblea designará también a tres Síndicos suplentes por el mismo plazo. — Reforma aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 8.831 del 22|12|78.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 27.581

P. Galimberti y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 36 del 30 de octubre de 1978, protocolizada por Escritura Nº 523 del 6 de noviembre de 1978, pasada por ante el escribano Eduardo G. Gowland al Folio 1.823 del Registro 97, de Avellaneda a su cargo, se modificó la composición de la emisión de acciones aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 1977, elevada a Escritura Pública con fecha 9 de diciembre de ese mismo año, de la siguiente manera: 1.905.495 acciones ordinarias al portador Clase "A" de v'n. $ 1.— cada una de cinco votos por acción y 614.218.505 acciones ordinarias, clase "B" de valor nominal $ 1.— cada una de 1 voto por acción permaneciendo las demás características de acuerdo a lo resuelto en la emisión del 23 de noviembre de 1977. — Asimismo se modificó el artículo Cuarto de los Estatutos, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de seiscientos noventa y nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos ($ 699.384.000.—), integrado por acciones ordinarias de clase "A" de 5 votos por acción y de clase "B" de 1 voto por acción, de valor nominal $ 1.— cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo ello en la sociedad "P. GALIMBERTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 27.582

Compañía de Piedras y Esmeriles (Grinding)

SOCIEDAD ANONIMA
COM. E IND.
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de estatutos por adecuación a la Ley Nº 19.550. Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria del 29 de agosto de 1977, instrumentada por Escritura Pública Nº 186, del 7 de setiembre de 1977 y Escritura Rectificatoria Nº 121 del 5 de octubre de 1978, Registro 586, ambas otorgadas por ante el escribano Rodolfo R. Deheza; Domicilio Social: Piedras 668, Capital Federal; Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, el ejercicio de distribuciones, consignaciones y mandatos; la explotación y negociación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y a la compra, venta y negociación en general de derechos, títulos y acciones y otros valores mobiliarios, b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias mineras, de los abrasivos, metalúrgicas, química, plástica, automotriz, eléctrica y electrónica. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo de Duración: 99 años contados desde el 8 de febrero de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 150.000 representado por 15.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase B, con derecho a 1 voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias; Administración: Será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once con mandato por tres (3) años; Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular que ejercerá sus funciones por el término de tres años; Directorio: Presidente: Achim Heynen; Vicepresidenta: Ivonne Knorr de Heynen; Vocales: Bjorn Kun Nicolás Peterson, Oscar Horacio Merzaric, Juan Carlos Bado; Síndica Titular: Stella Maris González; Síndico Suplente: Jorge Valdéz; Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio y un Director, quienes actúan indistintamente; Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Razón Social: COMPAÑIA DE PIEDRAS Y ESMERILES (GRINDING) S.A. COM. E IND.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 27.729

Alexei Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alexei Leontjew, yugoslavo, empresario, casado, Cédula de Identidad Nº 4.045.875, nacido el 2|3|22, domicilia-

do en Urquiza 3643, de Florida; Ljudmilla Jurtschenko de Leontjew, yugoslava, empresaria, casada, Cédula de Identidad 4.045.874, nacida el 22|3|22, domiciliada en Urquiza 3463, Florida. — Cirilo Leontjew, argentino, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad número 10.366.471, nacido el 11|4|52, domiciliado en Urquiza 3643, Florida. — Jorge Eduardo Craig, argentino, arquitecto, nacido el 15|12|49, soltero, Documento Nacional de Identidad 8.037.495, domiciliado en O'Higgins 1785, Capital Federal. — Marta Lidia Zakrajsek, argentina, nacida el 19|10|54, soltera, Documento Nacional de Identidad 11.304.029, empresaria, domiciliada en Thames 4333, Capital Federal. — Carlos Dante González, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.627.273, nacido el 13|5|49, domiciliado en Francia 3724, Munro. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de junio de 1978. — 3) Razón Social: ALEXEI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Suipacha 180, piso 1º, of. 104. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, así podrá comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512, de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros Bancos oficiales o privados y de cualquier otra institución de créditos oficiales o privados para dichos fines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, enajenarlos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: De 3 a 7 miembros; Presidente: Alexei Leontjew; Directores: Ljudmilla Jurtschenko de Leontjew y Cirilo Leontjew; duración en los cargos un año; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jacobo Mario Waisberg; Síndica Suplente: Marta Susana Polistina; duración en los cargos un año. — 9) Organismos de Representación Social: Presidente del Directorio o quien lo reemplace o dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 27.738

Alixares

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Daniel de Faría, argentino, soltero, nacido el 23 de abril de 1955, con Documento Nacional de Identidad 11.765.977, empleado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2097, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y José Arturo Galiñanes, español, soltero, nacido el 12 de setiembre de 1948, con Cédula de Identidad 5.598.261, comerciante, domiciliado en Avenida de Mayo 1460, 4º piso, departamento 17, de esta Capital. — Denominación: "ALIXARES SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de escritura: En la Ciudad de Buenos Aires el 12 de octubre de 1977. — Domicilio: Rodríguez Peña 486, 8º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamientos, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a ferretería industrial. — Licitaciones públicas y privadas. — Importación y exportación — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica y metalúrgica sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 100.000, representado por 10 mil acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente Ricardo Daniel de Faría: vicepresidente: José Arturo Galiñanes; síndico titular: Próspero Ricardo Picardi; síndico suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). — Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente, indistintamente o dos directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 27.624

Lepricón Dinámica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Gil Diament, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1924, casado, comerciante, con LE. Nº 4.216.060, domiciliado en Coronel Díaz 1842, Planta baja B, Capital; Myriam Diament de Rotman, argentina, nacida el 5 de setiembre de 1922, casada, comerciante, con L. C. Nº 3.375.279, domiciliada en Callao 1375, Capital; Guillermo Vicente Blas Gentileschi, argentino, nacido el 10 de febrero de 1310, viudo, con L.E. Nº 341.173, comerciante, domiciliado en Senillosa 596, departamento 1º, Capital y Pablo Gerardo Diament, argentino, nacido el 22 de mayo de 1950 con L.E. Nº 8.209.523, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Cabildo 92, piso 12, B, Capital. Fecha de Constitución: 10 de noviembre de 1978. — Denominación: LEPRICON DINAMICA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Perú 277, piso 5, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, dentro o fuera del país, de maquinarias, equipos, herramientas, accesorios, válvulas, motores y demás instrumentos para equipamiento de industrias, inclusive su instalación y reparación; productos químicos y minerales. — Industriales: mediante la fabricación de las maquinarias, equipos, herramientas, accesorios, partes repuestos, componentes, destinados especialmente a las industrias químicas, petroquímicas, petrolera, papelera, azucarera, textil. — Inmobiliarias: mediante la, compra, venta, locación de inmuebles urbanos o rurales, dentro del territorio del país o en el extranjero. — Financieras: mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías dar avales, constituir y|o transferir hipotecas compraventa y administración de créditos, títulos, acciones debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras para las que se requiera el concurso público. — De mandatos: Ejerciendo mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiamientos, todo ello relacionado con las operaciones expuestas en las actividades principales. — Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 20.000.000 de pesos, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos cada una valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — Pueden emitirse acciones de voto múltiple. — Se pueden emitir títulos de más de una acción. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por tres años. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del directorio y en su defecto al Vicepresidente sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a sus miembros y|o terceros. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Marcelo Gil Diament. — Vicepresidente: Pablo Gerardo Diament. — Directora: Myriam Diament de Rotman. — Director suplente: Guillermo Vicente Blas Gentileschi. — Resolución I.G.P.J. Cta. Nº 0.650, del 31 de enero de 1979.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 27.693

Yar

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Antonio Héctor Repetto, comerciante, argentino, casado, primeras nupcias con Yola Myrna Alvarez, nacido el 27 de setiembre de 1933, Libreta de Enrolamiento 4.118.792, domiciliado en Avda. Santa Fe 3586, quinto piso, Capital y doña Yola Myrna Alvarez de Repetto, comerciante, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Héctor Repetto, nacida el 19 de agosto de 1935, Libreta Cívica 1.836.494, domiciliada en Avda. Santa Fe 3586, quinto piso, Capital, por Escritura del 3 de octubre de 1978, pasada ante el Escribano de Capital, don Carlos S. Dubove, al Folio 1248 del Registro 393, constituyeron la sociedad "YAR S. A. INMOBILIARIA", con domicilio legal en esta Capital, calle Rodríguez Peña 272, octavo piso, departamento "A". — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. — Su Capital es de doce millones de pesos representado por 1.200 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en forma individual, cualesquiera de ellos. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular con mandato por un año, la Asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Héctor Repetto. — Vicepresidenta: Yola Myrna Alvarez de Repetto. — Síndico Titular: Héctor Alberto Abajo. — Síndico Suplente: Armando Luis Gutiérrez. — Resolución I.G.P.J. número 8.904 del 26 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.701

El Amerín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 18|9|78. — Socios: Roberto Manuel Casalderrey, argentino, 5|12|1940, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento 4.366.394, domiciliado en Bartolomé Mitre 4065, 3º A; Eduardo Juan Casalderrey, argentino, 21|10|1938, casado, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento 4.277.535, Av. Rivadavia 3949, 4º F; Vicente Grégori, español, 10|12|1937, casado, comerciante, Cédula de Identidad 4.862.748, Yerbal Nº 2335; Adriana Elida Anselmi, argentina, 11|6|1950, casada, comerciante, Libreta Cívica 6.276.783, Av. L. M. Campos 1239, 4º B, todos de esta Capital. — Denominación: EL AMERIN S.A. — Domicilio legal: Bartolomé Mitre 4065, 3º A, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros todas las actividades y operaciones relativas a compra, venta de bienes inmuebles, locaciones, arrendamientos y administración de propiedades. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de un directorio entre 2 y 7 miembros con mandato por 1 año. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Representación legal: Presidente y vicepresidente actuando indistintamente. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Manuel Casalderrey. — Vicepresidenta: Adriana Elida Anselmi. Vocales: Eduardo Juan Casalderrey, Vicente Grégori. — Síndico Titular: Jorge Alfredo Decastelli. — Síndico Suplente: Néstor Osvaldo Gutiérrez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 27.718

Forestal San Jacinto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Marta Susana Rodeiro, argentina, soltera, de 23 años de edad, empleada, domiciliada en Comodoro Gustavo Marambio 2750, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad 11.030.259 y Martha Luisa Bianchi, argentina, soltera, de 49 años de edad, empleada, domiciliada en Salta 4070, La Lucila, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 674.146; Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 335 de fecha 30 de diciembre de 1976, Registro 586, otorgada por ante el escribano Hernán López Fontana y Escritura Modificatoria Nº 106, de fecha 12 de setiembre de 1978, Registro 586, otorgada por ante el escribano Rodolfo R. Deheza; Denominación: "FORESTAL SAN JACINTO SOCIEDAD ANONIMA"; Domicilio Social: Belgrano 615, 3º "G", jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la forestación de tierras propias o arrendadas, para sí o para terceros en cualquier parte del país o en el extranjero; Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: El capital social es de $ 100.000 (pesos cien mil) representado por mil (1.000) acciones de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase B, con derecho a 1 voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias; Administración: Directorio compuesto de 3 a 11 miembros por tres (3) años; Fiscalización: Un Síndico Titular por tres (3) años; Directorio: Presidenta: Marta S. Rodeiro; Vicepresidenta: Martha Luisa Bianchi, Síndico Titular: Doctor Antonio Eduardo Parada; Síndico Suplente: Dr. Ricardo Antonio Parada; Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, quienes actúan indistintamente; Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 27.728

Foam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, María del Pilar Nieves Serrapio, argentina, nacida el 2|5|13, soltera, ama de casa, D.N.I. 0.074.228, Sarmiento 1574, Capital, y Domingo Raúl Monti, argentino, nacido el 6|9|13, casado, comerciante, L.E. 127.342, Zapiola 2357 4º Capital. — Fecha constitución, 2?|?|78. Escribano Juan C. Delgado. — Resolución I.G.P.J. 8255 del 11|12|78. — Denominación, "FOAM SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Sarmiento 1574, Ca-

pital. — Objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias, por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto y de valor nominal $ 10 cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. Directorio, Presidente, Domingo Raúl Monti; vicepresidente, María del Pilar Nieves Serrapio; síndico titular, Alberto Carlos Giménez; síndico suplente, Carlos Eduardo Giménez. —

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.498

Jaxer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María del Pilar Nieves Serrapio, argentina, nacida el 2|5|13, soltera, ama de casa, D.N.I. 0.074.228, Sarmiento 1574, Capital y Domingo Raúl Monti, argentino, nacido el 6|9|13, casado, comerciante, L.E. 127.342, Zapiola 2352, "4", Capital. — Fecha constiutción, 30|10|78. — Escribano Juan C. Delgado. — Resolución I.G.P.J. 8257 del 11|12|78. — Denominación, "JAXER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Sarmiento 1574, Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, Comerciales mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria, mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias, por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, de granja y a la explotación forestal. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto y de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: María del Pilar Nieves Serrapio. — Vicepresidente, Domingo Raúl Monti. — Síndico titular, Alberto Carlos Giménez, síndico suplente, Carlos Eduardo Giménez.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.500

Incodem

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Rubén Omar Castro, argentino, comerciante, casado, nacido el 17|11|1948, L. E. Nº 4.432.560, domiciliado en José Paula Rodríguez Alvez 945, Capital; y Francisco María Pedante, italiano, comerciante, casado, nacido el 9|8|1941, C. I. Nº 1.674.444, domiciliado en Boatti 934, Depto. 5, Morón, Pcia. de Bs. As.; según Escrituras Públicas de fechas 24 de Mayo, y 24 de Julio de 1978; han dejado constituida la sociedad "INCODEM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Marcos Sastre 5244, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea por administración, comisión o representación, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, distribución, compra, venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados relativos a la instalación, funcionamiento y equipamiento de la industria metalúrgica, así como la participación en toda clase de licitaciones y concursos de precios, público o privados: b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de piezas, repuestos y accesorios de la ingeniería metalúrgica; c) Constructora: Mediante la construcción, montaje, reparaciones, modificación, ampliación, de inmuebles públicos o privados, civiles o industriales, obras viales, elaboración de proyectos, su dirección y consultoría. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos destinados a la producción de semillas en general y todo otro cultivo de la tierra; explotación ganadera, tal como crías de ganado de todo tipo y especie: explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, tambos, chacras, quintas y granjas así también con las actividades contempladas en las leyes 20.531, 20.628 Art. 111 y Dto. 465|74, referidas a la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotación de especies moderables, recuperación de tierras áridas o anegadas, desmonte, rozadura, nivelación y electrificación, formación de montes y bosques e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas. — e) Financiera: Realizar operaciones financieras y|o inversiones mediante la inversión o aportes de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes vigentes, pudiendo asociarse bajo cualquier forma jurídica con otras personas jurídicas y|o físicas con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto: con un Capital Social de $ 20.000.000.—, representados por 20.000 acciones de $ 1.000.— cada una, valor nominal; pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; siendo las emitidas ordinarias al portador, de 5 votos, cada una; estando la administración de la Sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años; quedando el directorio integrado así: Presidente: Rubén Omar Castro; Vicepresidente: Francisco María Pedante; Director Titular: María Teresa Barinotto de Castro; Director suplente: Nélida Esther Loza de Pedante; Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Néstor Esteban Roberto Gallardo: Síndico Suplente: Cr. Hugo Alejo Perona. — Durarán tres años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, cuando cumpla las funciones de aquél. — Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 27.594

Callao Travel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 267 de fecha 11 de junio de 1978, pasada al folio Nº 534 del Registro Nº 379 de Capital Federal se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del "Artículo Cuarto" de los estatutos de "CALLAO TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA" resueltos por la Asamblea del 30 de mayo de 1978 y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 8.728 de fecha 20 de diciembre de 1978. — "Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por mil acciones de cinco mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 27.580

Establecimiento Alero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 11 de setiembre de 1978 ortorgada al folio 2.008, bajo el Nº 550, por ante el escribano de esta ciudad doctor Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, conformada por la Resolución de la I.G.P.J. Nº 0.754, de fecha 6 de febrero de 1979. — Se protocolizó una reforma parcial del Estatuto de "Establecimiento Alero S. A." dispuesta por la Asamblea del 31 de julio de 1978. — La redacción del artículo es la siguiente: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO ALERO S.A." — Tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir sucursales en cualquier lugar del país: — Se fija la sede social en la calle Valentín Gómez 2708, piso 2º, of. 10|11, de la Capital Federal. — El resto del Estatuto sigue vigente.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 27.562

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Talanueva

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21|9|72 el Sr. Juan Carlos Azcaray, cede, vende y transfiere su capital comanditado de $ 500.— al Sr. Carlos Alberto Carballo y a su vez se confirma el contrato social de "TALANUEVA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y por escritura del 20|3 y 23|10, ambas de 1978, se adecuo el contrato social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio: Reconquista 617, 4º piso, dpto. B, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde el primero de junio de 1960. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades creadas o a crearse. — La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse — Se excluyen las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 31.000.—, que corresponden 30.000.— al capital comanditario; y $ 1.000.— al capital comanditado. La administración y representación legal será ejercida por los socios comanditados Miguel Luis De Palma y Carlos Alberto Carballo quienes actuarán indistintamente — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Res. 378 del 26|12|78.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 27.475

Fiva

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Finet, C. I. Nº 4.688.139, francés, soltero, comerciante, nacido 31|8|28, Parera 103, 9º, Cap.; Hugo Daniel Valente, argentino, soltero, comerciante, nacido 17|1|44, L. E. Nº 4.429.869, Suipacha 1360, 9º, "A", Cap.; Bety Finet, francesa, soltera, comerciante, C. I. Nº 6.099.200, nacida 5|1|32, Parera 103, 9º, Cap.; María Camiletti de Valente, argentina, viuda, comerciante, nacida 23|11|15, L. C. número 2.143.565, Suipacha 1360, 9º, "A", Cap. — Fecha constitución: 1|8|78. — Escr. Angel Blacher. — Resolución I.G.P.J. Nº 351 del 13|12|78. — Denominación: "FIVA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Lavalle 1607, 1º, "4", Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades — Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 80.000.00.— de los cuales corresponden $ 78.000.000.— al capital comanditario, dividido en 78.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1.000.— valor nominal cada una y $ 2.000.000.— al capital comanditado — Suscripto e integrado así: Sergio Finet, $ 1.000.000.— en efectivo; Hugo Daniel Valente, $ 1.000.000.— en efectivo, ambos como capital comanditado; Sergio Finet, $ 38.500.000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción: Hugo Daniel Valente, $ 38.500.000.— en acciones al portador de 1 voto por acción; Bety Finet, $ 500.000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y María Camiletti de Valente $ 500.000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración: por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por 3 años. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio, presidente, Sergio Finet; Vicepresidente, Hugo Daniel Valente. — Director titular, Aldo Humberto Dichiara. — Síndico titular, Héctor Cambior; Síndico suplente, Eduardo Luis Ripari.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 27.499

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L'Hirondelle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 3|7|78 los señores Raúl Osvaldo Cesáreo (420 cuotas); Aurelio Feliz (600); Juan José Lavorato (240); Jesús Mel (600); Felipe Antonio Montero (420); José Celestino Peña (420); Manuel Villamil (420); "La Rochela S.C. por A." (840); "Jesús Mel S.A.C. e I." (240) venden las 4.200 cuotas de capital de "L'HIRONDELLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Palpa 2457, Capital a los señores: Dionisio Arostegui, nacido el 8|4|21, soltero C.I.P.F. 4.632.217, Carrasco 199 9º, 46; Roque Busto, nacido 21|5|22, casado, C.I.P.F. 2.575.558, Zelada 5044; Manuel Busto, nacido el 28|9|37, casado, C.I.P.F. 5.397.933, Unanue 6429; Arturo Diez, nacido el 12|10|29, casado, C.I.P.F. 3.845.048, Zequeira 5937 y Belisario Diez, nacido el 27|7|34, casado, C.I.P.F. 6.567.833, Zamudio 5476, todos españoles, domicilios de Capital Federal comerciantes, 840 cuotas cada uno. Los restantes socios José Luis Feliz; Victoriano Gayo; Basilio Ilincheta; Angel Jauregui, Demetrio Pérez, dan su conformidad y juntamente con los adquirentes, únicos integrantes de la sociedad, modifican la primera parte de la cláusula 4ª, quedando redactada así: Cuarta: la dirección, administración y gerencia están a cargo de José Luis Feliz, Victoriano Gayo; Basilio Ilincheta, Angel Jauregui, Demetrio Pérez, Dionisio Arostegui, Roque y Manuel Busto y Arturo y Belisario Diez, quienes desempeñarán sus cargos de gerentes y representarán a la sociedad actuando en forma separada, alternativa o indistintamente y tendrán el uso de la firma social, el resto de la cláusula queda igual. Enmendado: Ilincheta, Ilincheta, vale.

Buenos Aires, 23de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 27.309

Cancio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regis ro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 26|12|78. Escr. Osvaldo N. Solari Costa, Ovidio Méndez y Raúl Alfredo Alonso, ceden las 480 y 120 cuotas que tenían, respectivamente, en "Cancio S. R. L.", a José María Galán, español, nacido el 22|4|46, comerciante, casado, C. I. 5.638.926, Somellera 993, Almirante Brown, Antonia Santos Longueira, española, nacida 19|1|19, comerciante, viuda, C. I. 5.606.561, Salguero 81, San Andrés, Oscar Osvaldo Vázquez, argentino, casado, nacido 25|11|37, comerciante L. E. 4.864.262, Treinta y Tres Nº 1047, Capital, y Graciela Esmeralda Carballo, argentina, nacida 19|9|49, comerciante casada, L. C. 6.174.575, Somellera 993, Adrogué, en la suma total de pesos 260.000.000 y se desvinculan de la sociedad. Los cesionarios, en su carácter de únicos socios de "CANCIO S. R. L.", modifican su contrato social reemplazando las cláusulas 4 y 5 por las siguientes Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 60.000, dividido en 600 cuotas de $ 100 cada una, totalmente integradas y suscriptas en esta forma: José María Galán, 360 cuotas; Oscar Osvaldo Vázquez 120 cuotas, Antonia Santos Longueira, 60 cuotas y Graciela Esmeralda Carballo de Galán 60 cuotas. — Quinta: la administración, dirección y representación de la sociedad, será ejercida indistintamente por los cuatro socios en calidad de gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y sólo podrán ser removidos por causa justa. Tendrán las más amplias atribuciones para obligar a la sociedad dentro de los fines sociales, incluso para aquellos actos en que por ley se requieran poderes especiales.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 27.311

Z.G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfonso Zaiat, nacido el 9|4|1939, L.E. Nº 4.288.496, domicilio Ramón L. Falcón 22326, piso 9º DD, y Guillermo Bernardo Gerzovich, nacido el 23|5|1940, D.N.I. Nº 4.317.346, domicilio Salguero Nº 2545, piso 6º. — Ambos argentinos, comerciantes, casados, vecinos de la Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 7 del 4|1|1979, pasada ante el escrib. Armando J. Verni, Registro Notarial Nº 530, de Capital Fed., Fº Nº 12. — Denominación social: Z.G. S.R.L. — Domicilio legal: José Evaristo Uriburu 592, piso 3º "F". Cap. Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, transformación, distribución, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria de la indumentaria. — La explotación de concesiones, licencias, marcas de fábrica, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Plazo de duración: 20 años a contar desde el 1º|1|1979. — Capital social: $ 5.000.000, dividido en 50 cuotas de $ 100.000 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales y en mercaderías. — Organo de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma social está a cargo de los socios firmando juntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — S|R.: Ramón. Dirección. Vale. — L|T.: Razón. No vale. — E|L.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 27.493

Ingeniería 2BM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Francisco Bruno, ingeniero, casado, L.E. Nº 4.459.045, nacido el 13|10|1924, domicilio Hipólito Yrigoyen Nº 785, piso 4º "K", vecino. — José Alberto Mateo, ingeniero, casado, L.E. número 8.257.272, nacido el 17|8|1946, domicilio: Fray Justo Sarmiento 3498, Olivos, Prov. de Buenos Aires, y Juan Carlos Bianchi, ingeniero, casado, L.E. número 4.241.829, nacido el 28|8|1930, domicilio Avda. San Juan 2767, vecino. — Todos argentinos. — Instrumento de constitución: Esc. Nº 6, Fº Nº 9. — Fecha: 4|1|1979. — Escr. Armando J. Verni, Registro Nº 530, Capital Federal. — Denominación: INGENIERIA 2BM S.R.L. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 785, piso 4º "K", Capital Federal. — Plazo de duración: 5 años, a contar desde el 1º|1|1979. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) A la realización en lo relativo a la conducción y control de fluidos. de asesoramientos técnico - comerciales, estudios de factibilidad técnico-económico y financiero, proyectos básicos y de detalle, supervisión, servicios de reparación, mantenimiento y ejecución de construcciones y montajes, y 2) La compra, venta, fabricación, transformación, distribución, importación y exportación de materiales, maquinarias, equipos y herramientas destinados a la conducción y control de fluidos. — Capital social: $ 900.000, dividido en nueve cuotas de $ 100.000 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales y en mercaderías. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma social está a cargo de los socios, firmando juntamente dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: Quienes. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 27.492

Saigón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Santiago Rivas, 48 años, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.635.100 y Eve Lilie Valle de Rivas, 45 años, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 2.799.170, domiciliados en Luis María Campos 615, Capital Federal. — 2) Contrato por acto privado del 6 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: SAIGON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Brandsen 930 y Vías del Ferrocarril General Roca, Capital Federal. — 5) Plazo: 50 años, a contar desde el 12 de julio de 1978. — 6) Objeto: la explotación de playa de estacionamiento, garaje, expendio de combustible. — Depósito; venta de comestibles, sandwiches y afines, bebidas, golosinas y cigarrillos; compraventa y financiación de automotores. — 7) Capital social: $ 5.500.000. — 8) Administración y dirección: Ambos socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social: en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 1º de julio de cada año.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 27.648

Miguel Angel Senac y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 6 de setiembre de 1978, en la sociedad MIGUEL ANGEL SENAC Y ASOCIADOS S. R. L., según lo resuelto por la asamblea del 29 de mayo de 1978, se aumentó el capital social y modificó el contrato social en lo referente al capital, administración, domicilio social y ampliación del objeto social. — 4) Domicilio: Paraguay 2571, piso 2º, "C", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, trabajos referidos a la construcción de obras civiles y/o públicas, nacionales, provinciales o internacionales, refacción, ampliación, remodelación de propiedades inmuebles existentes; decoración, planificación de reformas, sus trámites legales correspondientes realizar anteproyectos, proyectos y confección de planos de obras de arquitectura e ingeniería; actuar como asesoría y consultoría técnica en su especialidad; actuar como intermediarios en la compra, venta de bienes inmuebles comprar y/o vender por su cuenta o de terceros, propiedades inmuebles en las mismas condiciones o refaccionadas y en general todo lo referido a la actividad de arquitectura e ingeniería de obras. — Para llevar a cabo su objetivo social podrá utilizar mano de obra propia o bien realizar contrataciones derivando las responsabilidades que legalmente se le permitan y asumiendo las que en igual forma no pueda eludir como sociedad contratante y/o asociada. — 7) Capital social. $ 500.000. — 8) Administración, dirección y representación 2 socios gerentes, señores Miguel Angel Senac y Manuel Rivas. — 9) Organización de la representación legal: ambos socios en forma indistinta.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 27.000 — Nº 27.653

Ofelia M. C. Delacour

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Suárez, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1910, L. E. número 269.253, domicilio en José Evaristo Uriburu 1035, Capital Federal; Ofelia Margarita Carmen Delacour, argentina, soltera, nacida el 28 de enero de 1910, comerciante, L. C. Nº 0.290.019; y Norma Virginia Arcuri, argentina, soltera, nacida el 12 de enero de 1937, comerciante, L. C. Nº 3.577.364, ambas domiciliadas en Santa Fe 3681, piso 12, "G", Capital Federal. — 2) Contrato por escritura pública del 8 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: OFELIA M. C. DELACOUR, S. R. L. — 4) Domicilio: Zapata 664, Capital Federal. — 5) Plazo: 50 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Concesionaria de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la explotación de agencia de quiniela, Prode, Lotería y cualquier otra concesión que otorgue la mencionada institución o la que la continúe. — Además, podrán brindar servicios de peluquería, manicura y cigarrería. — 7) Capital social: pesos 150.000. — 8) Administración y representación: Los tres socios, gerentes. — 9) Uso de la firma social: En forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Virginia, además, peluquería. Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 27.656

V.O.I. Agencia de Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública del 27|11|78, los señores: Micaela Aranovitz de Azulay, José Azulay y Ricardo Linck, poseedores de 5.000 cuotas de $ 10.— c/u. en "V. O. I. AGENCIA DE TURISMO, S. R. L.", ceden la totalidad de las expresadas cuotas a los señores: Ana María del Carmen Teisaire, argentina, casada, de 36 años, licenciada en sociología, L. C. Nº 4.477.098, domiciliada en Azcuénaga 1077, Capital; Bernardo Bielinsky, argentino naturalizado, casado, de 57 años, asesor de seguros. C. E. 7.596.418, domiciliado en Obligado 1563, Capital, Adriana Mabel Oybin de Levy, argentina, casada, de 25 años. D. N. I. Nº 11.316.758, domiciliada en Figueroa Alcorta 3478. Capital y Mauricio Oybin, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 4.018.347, domiciliado en 11 de Setiembre 1050, Capital, en la suma de $ 14.250.000.— y por partes iguales. — Administración: Serán gerentes de la sociedad con facultades amplísimas e idénticas Ana María del Carmen Teisaire, Bernardo Bilelinky, Adriana Mabel Oybin de Levy y Mauricio Oybin, quienes actuarán en forma indistinta y tendrán individualmente el uso de la firma social. — Domicilio: Será en la Avenida Julio A. Roca 546, 8º, Of. 2, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 27.635

Fabrimport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1 — SOCIOS: José Bautista Vigano, argentino, 32 años de edad, casado, industrial, domiciliado en la calle Madero 916, Capital Federal, con C.I. Nº 5.589.621 P.F., y Hugo Alberto Dios, argentino, de 29 años, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes 5321, Capital Federal y C.I. Nº 6.089.614 P.F. — 2 - Fecha de contrato social: 21 de febrero de 1979. — 3 - Denominación social: FABRIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA —

4 - Domicilio social: Madero 916 de la Capital Federal. — 5 - Será objeto de la sociedad, la compraventa, fabricación, exportación e importación y toda forma de comercialización de embarcaciones, artículos para camping y náutica, aparatos eléctricos y electrónicos de todo tipo, así como sus elementos y accesorios. — 6 - Plazo de duración: 99 años a partir 1º marzo 1979 — 7 - Capital social: 10.000.000 pesos. — 8 - Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 9 - Organización de la representación social: a cargo de ambos socios en forma indistinta, como socios gerentes. — Sobretestado: denominación: vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 27.491

Casa Lagorio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública del 18 de enero de 1979, CASA LAGORIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital a la suma de tres millones de pesos y adecuó su contrato en los siguientes puntos: Domicilio: Rawson 1052, Capital Federal. — Duración: Será de 30 años a partir del 1º de abril de 1968. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, explotación, compraventa, distribución, exposición, importación y exportación de molinos y máquinas de café. — Artículos metalúrgicos, textiles, plásticos, herramientas, maquinarias y repuestos relacionados con el detalle expresado en el apartado anterior. — Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S/Testado: Marzo. Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 27.633

Cruz Médica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Benoni Grabivker, argentino, casado, 58 años, médico, con domicilio en Thames 430, 1º, C, Capital, L. E. número 4.095.677; Lía Dora Beym, argentina, casada, 55 años, ama de casa, con domicilio en Thames 430, 1º, C, Capital, L. C. Nº 0.670.111; Rubén León Schijman, argentino, casado, 55 años, médico, con domicilio en O'Higgins 1359, piso 9º, Capital, L. E. Nº 4.452.247, María Teresa Rico, argentina, casada, 50 años, ama de casa, con domicilio en O'Higgins 1359, 9º piso, Capital, C. I. Nº 2.825.161; Osvaldo Emilio Sánchez, argentino, casado, 35 años, médico, con domicilio en Alvarez Thomas 833, piso 9º, D, Capital, D. N. I. Nº 4.426.619; Ana Lucía Ulrich, argentina, casada, 39 años, ama de casa, con domicilio en Alvarez Thomas 833, piso 9º, D, Capital, D. N. I. número 3.742.130. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de diciembre de 1978. — Razón social: CRUZ MEDICA, S. R. L. — Domicilio de la sociedad: Avda. La Plata Nº 2281, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de una clínica médica con asistencia de urgencia, internación y consultorios externos, laboratorios clínicos, radiológicos y radiográficos para la atención de las especialidades médicas, ópticas y odontológicas, siendo esta enumeración enunciativa y constituyendo el objeto social toda actividad comprendida en la explotación de una clínica médica. — Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir del 1º de julio de 1976. — Capital social: Un millón quinientos mil pesos. — Organos de administración: La administración estará a cargo de los socios Benoni Grabivker, Rubén León Schijman y Osvaldo Emilio Sánchez, en carácter de gerentes titulares. — Las socias Lía Dora Beym, María Teresa Rico y Ana Lucía Ulrich revestirán el carácter de gerentes suplentes. — Duración en los cargos: noventa y nueve años, a partir del 1º de julio de 1976. — Representación legal: Ejercida por los 3 socios gerentes titulares en forma conjunta. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 27.509

Viajes Febo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado de fecha 1º/2/1979 los señores: Luis Roberto Manfredi, argentino, casado, 28 años de edad, C. I. P. F. Nº 6.679.668; Daniel Aníbal Manfredi, argentino, soltero, 25 años de edad, comerciante, C. I. P. F. número 7.286.124, ambos con domicilio en Hipólito Yrigoyen 723, piso 4º, oficina 26, Capital; Ortencia Godoy, argentina, soltera, 53 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.076.547, domiciliada Cerrito 1560, piso 16, depto. E, Capital, Osvaldo Osmar D'Elías, argentino, casado, 48 años de edad, comerciante, C. I. P. F. número 2.877.609, domiciliado Agüero 951, piso 1º, depto. 3, Capital; y Carlos Eduardo Massicot, argentino, casado, comerciante, 27 años de edad, D. N. I. número 10.109.467, domiciliado General Savio 950, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., todos comerciantes, constituyeron la sociedad: "VIAJES FEBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 850, p. 3º, oficina 325/326, con plazo de duración de 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto es fomentar el turismo en todas sus formas, organización y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, dentro o fuera del país transporte de turistas y venta de pasajes; con capital social de $ 3.500.000.—, representado por 3.500 cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios así: Luis Roberto Manfredi, Daniel Aníbal Manfredi y Ortencia Godoy c/u. 945 cuotas, por un valor de $ 945.000; Osvaldo Osmar D'Elías, 350 cuotas, valor nominal $ 350.000; y Carlos Eduardo Massicot, 315 cuotas, valor nominal, $ 315.000. — La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, y el uso de la firma estará a cargo de 2 cualesquiera de ellos en forma conjunta, la representación legal de la sociedad la tendrán en forma indistinta. — El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 27.529

Terra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Nugnes, argentino, de 38 años de edad, industrial, casado en 1ras. nupcias con Mabel Norma Caudo, C.I. Nº 5.778.003, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Triunvirato 2590, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, y Angel Pesci, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Valentina Caamaño, de 43 años de edad, empresario, L.E. número 4.348.990, domiciliado en la calle Emilio Castro 5140, Capital Federal. — Fecha constitución. 2 de febrero de 1979. — Domicilio: Cuba 2281, piso 6º, depto. 14, Capital Federal. — Razón social: TERRA S.R.L. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la construcción, fraccionamiento y compraventa de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — En consecuencia la sociedad podrá realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales, constituir garantías reales sobre sus bienes propios, a favor de terceros, intervenir en otras sociedades aportando capitales u ofreciendo avales y garantías reales o personales y/o cualquier otro acto que no recurra a la oferta pública de dinero y/o operaciones comprendidas especialmente en la ley de entidades financieras. — Plazo: 25 años. — Capital: $ 100.000. — Composición órganos administrador o fiscalizador: El uso de la firma social está a cargo de los gerentes: Señores Angel Nugnes y Angel Pesci. — Organización representación legal: La representación legal de la sociedad se efectúa mediante la firma conjunta de ambos socios gerentes. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — S/R.: 2 febrero. 1979. Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$29.000 — Nº 27.634

Arflán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RICARDO Manuel Martín, argentino, 42 años, casado, comerciante, L. E. número 5.594.250, Melincué 2637, Capital; Juan Papayannis, argentino, 33 años, casado, arquitecto, L. E. 4.523.450, Tagle 2782, Capital: Constantino Papayannis, argentino, 38 años, casado, comerciante, L. E. 4.311.746, Salguero 851, Capital: Alberto Jourdan Tolomeo, uruguayo, 56 años, casado, empresario, C. I. Policía del Uruguay 384.400 Juan M. Pérez 6208, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay; Ricardo Antonio Jourdan Gasalla, uruguayo, 29 años, casado, empresario, C. I. Policía del Uruguay 1.105.856, Divina Comedia 1974, Montevideo, República Oriental del Uruguay. — 2) 13 de diciembre de 1978. — 3) ARFLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Corrientes 3838, Capital. — 5) Importación y exportación y la comercialización y distribución de productos que la sociedad importe. — 6) 20 años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 10.000.000.— de pesos dividido en 10.000 cuotas de valor pesos 1.000.— cada una. — 8) Todos los socios son gerentes. — 9) Firma indistinta de los gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 27.306

Alklan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) FRANCISCO Solano Alcaide, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Mercedes Spirito, nacido el 9 de marzo de 1919, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1592, 2º Piso, Depto. Nº 3, Capital Federal, de profesión comerciante, L. E. Nº 0.410.301; Ricardo Antonio Acaide, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Marta Iaffei, nacido el 23 de septiembre de 1944, domiciliado en Cachimayo 241, 1er. Piso, Depto. Nº 16, Capital Federal, de profesión comerciante, L. E. Nº 4.446.863; María Mercedes Spirito de Alcaide, argentina, casada en primeras nupcias con Francisco Solano Alcaide, nacida el 9 de abril de 1917, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1592, 2º Piso, Depto. Nº 3, Capital Federal, de profesión ama de casa, L. C. Nº 1.072.126; María del Carmen Alcaide, argentina, soltera, nacida el 23 de noviembre de 1954, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1592, 2º Piso, Depto. Nº 3, Capital Federal, de profesión docente, D.N.I. Nº 11.802.041; María del Rosario Alcaide, argentina, soltera, nacida el 31 de marzo de 1960, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1592, 2º Piso, Depto. Nº 3, Capital Federal, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 14.217.167. — II) 17 de Octubre de 1978. — III) "ALKLAN S. R. L.". — IV) Avda. Pueyrredón 1416, 2º Piso, oficina 62, Capital Federal. — V) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Asesora y Productora de Seguros: Mediante la prestación de servicios integrales de asesoramiento técnico en materia de seguros, estudios de riesgos, análisis de coberturas, contratación de seguros en el país o en el exterior, así como toda actividad relacionada con la intermediación en la contratación de seguros en cualquiera de sus formas y modalidades. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación, administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales; la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de Country Clubs y/o de consorcios de propietarios, e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compra, venta, y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. — Para su cumplimiento, la sociedad puede ejercer todos los actos, operaciones y negocios que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — VI) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Pesos 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— cada una. — VIII) Socios Gerentes: Francisco Solano Alcaide, Ricardo Antonio Alcaide y María del Rosario Alcaide indistintamente. — Duración en sus cargos: 2 años. — IX) Representación legal y uso de firma Social: Francisco Solano Alcaide en forma individual; y Ricardo Antonio Alcaide y María del Rosario Alcaide en forma conjunta entre sí o con Francisco Solano Alcaide. — X) 30 de Junio. — S/Testado: "oficina 62". vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 27.442

Papelera A. Romani T.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 122 del 13/2/1978, la señora Estela Morbelli de Casalanguida vende, cede y transfiere a sus consocios las 600 cuotas que poseía en la sociedad PAPELERA A. ROMANI T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la proporción del 50 % a cada uno y por la suma total de seis mil pesos, modificándose la cláusula 4ª del contrato social. — Capital social: pesos 20.000.000.—

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 27.517

Instalarco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 31 de enero de 1979, el Sr. Oscar Miyazono, cede a los señores Argentino Martín Uehara; Luis Antonio López y Norberto Iglesias, por partes iguales, las 3.000 cuotas de $ 100 c|una o sea un total de v$n. 300.000 en total que poseía en la Sociedad o sea 1.000 cuotas de v$n. 100.— para cada cesionario y el Señor Juan Roberto Shinsato cede al señor Norberto Iglesias, la totalidad de las cuotas que poseía en la referida Sociedad o sea 1.000 cuotas de v$n. 100.— cada una, o sea un total de $ 100.000.—, para lo cual todos los socios prestan recíproca conformidad con las cesiones efectuadas. — Que las referidas cesiones se formalizan por su valor nominal y son recibidos sus importes en dinero efectivo por los cedentes Sres. Miyazono y Shinsato. — Que como consecuencia de las cesiones de cuotas realizadas, los señores Oscar Miyazono y Juan Roberto Shinsato quedan desvinculados de la Sociedad. — Que los señores Argentino Martín Uehara, Luis Antonio López y Norberto Iglesias en su carácter de únicos y totales componentes de la Sociedad "INSTALARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar las cláusulas Segunda y Quinta del contrato social. — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad estará en la Capital Federal, actualmente en la calle Chile 1906, 1er. piso, oficina 3, o donde se traslade en el futuro, pudiendo establecer filiales, sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República y|o del extranjero. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de $ 600.000.— dividido en 6.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado en efectivo por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Argentino Martín Uehara 2.000 cuotas, o sea $ 200.000; Luis Antonio López 2.000 cuotas o sea $ 200.000. y Norberto Iglesias 2.000 cuotas o sea $ 200.000. — E|L.: "Instalarco Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada". vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 27.431

Mario Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de instrumento de constitución: 21 de enero de 1977 (instrumento público); 2) Socios: Jaime Becher, nacido el 3 de marzo de 1907, argentino naturalizado, casado, titular de la L.E. Nº 4.080.751, comerciante, y domicilio en la calle Bulnes 517, piso 8 departamento "C" de la Capital Federal; Don Silvio Becher, nacido el 26 de noviembre de 1935, argentino, casado, titular de la L.E. Nº 4.160.400, doctor en ciencias de la administración y domicilio en la calle Córdoba 1318, piso 9 de la Capital Federal; Don Eduardo Daniel Becher, nacido el 19 de octubre de 1941, argentino, divorciado, titular de la L.E. Nº 4.378.222, contador público nacional y domicilio en la calle Córdoba 1218, piso 9 de la Capital Federal; Don León Landesman, nacido el 8 de agosto de 1913, argentino, comerciante, titular de la L.E. número 3.169.781, casado y domicilio en la calle Bulnes 1834, piso 2º de la Capital Federal; Doña Sara Landesman de Landesman, nacida el 3C de enero de mil novecientos dieciocho, argentina, casada, titular de la L.C. Nº 3.476.303, comerciante y domicilio en la calle Bulnes 1834, piso 2º de la Capital Federal; Don Mario Jorge Landesman, soltero, argentino, nacido el 23 de enero de 1944, ingeniero civil, titular de la L.E. Nº 4.431.340, y domicilio en la calle Bulnes 1834, piso 2º, de la Capital Federal. — 3) Denominación Social: MARIO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Ayacucho 516, Capital. — 5) Plazo de duración: Cinco años a partir del 21|1|77. — 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros, edificios para vivienda e industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la ley de Propiedad Horizontal. — 7) Capital: $ 400.000.— dividido en 4.000 cuotas de cien pesos cada una, suscripto en su totalidad por los socios. 8) La sociedad será dirigida y administrada por los socios gerentes Don Jaime Becher, Don Silvio Becher, Don Eduardo Daniel Becher, Don León Landesman, Doña Sara Landesman de Landesman, y Don Mario Jorge Landesman, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar uno cualquiera de ellos en forma indistinta seguido de' sello que dice: Mario Construcciones; Sociedad de Responsabilidad Limitada. En el ejercicio de la Administración, los gerentes podrán para el cumplimiento de sus fines sociales; constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes; solicitar créditos; abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina; Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial o Municipal o privado en general; representar a la sociedad y cumplimentar todas las gestiones y requisitos que fuere menester con todas las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, autárquicas o autónomas incluyéndose la Dirección General de Aduanas, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y demás Ministerios y|o reparticiones dejándose constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso para los cuales se requiera poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto-Ley Nº 5.965/63, así como para denunciar o querellar criminalmente. Queda a los socios gerentes prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro social y en fianzas avales a terceros. — 9) Ejercicio al 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 77.000 — Nº 27.363

Mapeko Representaciones Importación y Exportación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 1º|9|1978 y 18|12|1978. — Socios: Pedro Wolf Korger argentino naturalizado, casado, ingeniero nacido 5|4|1945, C. I. 5.414.066. María del Pilar Roca de Korger argentina casada, abogada, 4|1|1944, L. C. número 4.754.993 ambos domiciliados en Diego Palma 2766, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación: MAPEKO REPRESENTACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION S. R. L. — Domicilio legal: Federico Lacroze 2216, piso 8º Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Importación y Exportación de productos sociedades y|o empresas, ya sean del país o del exterior. Representaciones, Comisiones, Consignaciones y Mandatos de personas físicas, sociedades y|o empresas, ya sean del país o del exterior. — Capital social: pesos 600.000. — Administración: ambos socios en forma indistinta, en su carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires 13 de febrero de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.000 — Nº 27.450

R. I. Suárez y J. E. Suárez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

R. I. SUAREZ Y J. E. SUAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento del capital social: de la suma de $ 100.000.—, a la suma de $ 1.244.160.—, totalmente suscripto por los socios Roque Ismael Suárez y José Eugenio Suárez e integrado en bienes en su totalidad. — Formalizado por instrumento privado del 9 de noviembre de 1978. — Las restantes cláusulas del contrato social no se modifican.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.000 Nº 27.589

Galera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día e siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Socios: Alberto Ildefonso Fernández, casado, argentino, con domicilio en la calle Monteagudo 64, 6º piso, departamento C, Capital, con Libreta de Enrolamiento número 393.447 de 60 años de edad, de profesión comerciante, y Alberto Hugo Fernández, casado argentino, con domicilio en la calle Monteagudo 64, 6º piso, departamento C, Capital, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.424.715 de 22 años de edad, de profesión comerciante. — Fecha contrato: 29 de enero de 1979. — Denominación "GALERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Monteagudo 64, 6º piso, departamento C, Capital Federal. — Objeto: Industriales: mediante la fabricación de productos de utilización en cosmética integral, utilizando a tal fin material plástico, cerda cualquier tipo de animal u otro material necesario conducente a la obtención de dichos productos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de todo tipo de producto de cosmética integral. — Plazo: 15 años, a partir del 1º|1|79. — Capital: dos millones de pesos dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos cada una y que ha sido suscripto por los socios de la siguiente manera: el señor Alberto Ildefonso Fernández, ciento cuarenta cuotas, y el señor Alberto Hugo Fernández, sesenta cuotas. — Administración: A cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo indistintamente la representación legal de la sociedad y obligándola con su firma. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 27.000 — Nº 27.457

Tisatex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 381, 30/11/1978. — Socios: Sara Bucovsky, argentina, 53 años comerciante, L. C. 2.196.163, divorciada, Lavalle 2134, piso 1º E, Capital; Jorge Héctor Spilberg, argentino, 40 años, comerciante, L. E. 4.263.941, soltero, Avda. Crovara 2303, Tablada, provincia de Buenos Aires; Isaac Bernardo Lew, argentino, 45 años, comerciante, L. E. 6.745.182, casado, Lavalle 2116, piso 2º B, Capital, se constituye "TISATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Junín 473. — Plazo: cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, compra y venta, importación y exportación y distribución de telas, tejidos y toda clase de artículos textiles. — Capital: $ 1.500.000.—. — Administración: a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. — uso de la firma social indistinta: desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 27.537

Jorge y Solveyra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad JORGE Y SOLVEYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Por escritura trescientos ocho de fecha 9|10|78 pasada ante el Escribano Alberto F. Sclari de Morón el Señor César Eduardo Jorge cedió cuotas sociales por un valor nominal de cien mil pesos y el señor Robert William Neville por la totalidad de las cuotas del tercera titular por un valor nominal de ciento cincuenta mil pesos ambos a Julio Eduardo Antonio Ramírez Gaito, argentino, nacido el 30|9|40, casado en primeras nupcias con Mónica María Solveyra Vedoya, L. E. Nº 4.356.212, comerciante, domiciliado en Cuba Nº 2289 de Capital Federal. El precio de dicha cesión es de $ 250.000. Asimismo se ha modificado la cláusula 5ª del contrato quedando así redactada: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, don César Eduardo Jorge y don Julio Eduardo Antonio Ramírez Gaito, quienes son designados a ese fin gerentes de la misma, con las atribuciones y deberes que les confiere el artículo 157 de la citada ley 19.550, y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta".

Buenos Aires, Febrero 13 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 27.121

Cinturón Verde

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Sapia, argentino, casado, 81 años, comerciante, calle Iberá 5953, Capital, C. I. Nº 1.496.354 Policía Federal; Juan De Dios Carvalho Ferreira, portugués, soltero, 52 años, comerciante, calle Dorrego 1588, Capital, C. I. número 6.626.189 Policía Federal; y Joaquín Gómez, portugués, soltero, 37 años, comerciante, calle Sarmiento 377, Escobar, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 6.404.585 Policía Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de febrero de 1979. — Denominación Social: "CINTURON VERDE S. R. L." — Domicilio Social: Iberá 5953, Capital. — Objeto Social: Comercialización en general de productos hortifrutícolas, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y|o distribuidores. — Industrialización en todas sus etapas de tales productos, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de los mismos. — Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. — Plazo: diez años, a partir del 1º de enero de 1979. — Capital Social: $ 2.100.000, dividido en 2.100 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los tres socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. — Uso de la Firma Social: individual. — S|Testado: "denominación" Vale.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 24.000 — Nº 27.150

Tomás Anchorena y Asociados - Administraciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TOMAS ANCHORENA Y ASOCIADOS — ADMINISTRACIONES — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Escritura 464, de fecha 1º de Diciembre de 1978: Tomás Angel de Anchorena en calidad de titular de 75 cuotas las cede en su totalidad a Marcos de Anchorena, argentino, nacido el 13|3|1952, administrador de estancias, soltero, D. N. I. Nº 10.151.488, domiciliado en Uruguay 1319, piso 4º, Capital Federal; este y los restantes socios Sres Tomás Joaquín Angel Miguel de Anchorena, y Miguel José María Ramón Acuña resuelven en modificar el objeto social que será el siguiente: la sociedad tiene por objeto la administración, asesoramiento, y dirección de explotaciones agropecuarias, propias y de terceros. Compra, venta, comercialización, explotación, distribución, importación, exportación, consignación, representación, de granos, semillas, cereales y oleaginosos, legumbres y hortalizas, especies aromáticas, forrajes, harinas y aceites, lanas, y frutos del país, fertilizantes, y agroquímicos, artículos agropecuarios, productos veterinarios maquinarias e implementos agrícolas, hacienda vacuna, ovina, o porcina en pie y sus derivados y su transporte; por cualquier medio de locomoción: domicilio de la sociedad Corrientes 1132, Piso 6º Capital Federal: plazo 99 años a contar del 1º de Octubre de 1973.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.000 — Nº 27.155

Grok

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Ríos, casado, 65 años, español, industrial, Juan Farrel Nº 1444, Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, Céd. Ident. Policía Federal 1.476.296; Emilio Otero, casado, 39 años, español, industrial, Juan Farrel 1444, Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, Céd. Ident. Policía Federal 4.245.555; Silvio Koren, casado, 28 años, argentino, ingeniero, Avda. Rivadavia 3118, piso 14, Depto. G. Capital Federal, L.E. 8.108.870. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 14 de noviembre de 1978. — 3) Razón social: la denominación: GROK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Piedrabuena 4030, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: el objeto social de la misma lo constituye la fabricación de todo tipo de aislaciones y juntas en general, el moldeado y tratado de todo tipo de artículos de goma, caucho o afines. — 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir del día primero de diciembre de 1977. — 7) Capital social: $ 1.200.000 dividido en 120.000 cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — 8) Composición de los órganos de administración: La representación legal de la sociedad, el uso de la firma social y la administración de la misma, estará a cargo de cualquiera de los socios a quienes se los inviste con la calidad de gerentes, los que podrán actuar en forma individual, conjunta o separada o alternativamente. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril. — Entrelíneas: 39 años: vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 27.560

Auto Radio Mayika

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, acto privado de fecha 5 del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve. — Socios: Rafael Coronel, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Las Malvinas 2832, de la ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, de 32 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.993.660, de profesión comerciante. — La Sra. Escolástica Coronel, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Las Malvinas 2832, de la ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, libreta cívica Nº 5.405.099, de 56 años de edad, de profesión comerciante, y la Sra. María Luisa Coronel de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Comandante Fontana S/Nº, del pueblo de Colonias Unidas, provincia del Chaco, de 48 años de edad, libreta cívica Nº 5.405.081, de profesión comerciante. — Socios: De "AUTO RADIO MAYIKA" S.R.L., con domicilio en la calle Juan Jáures Nº 13, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y venta de aparatos electrónicos, adquisición en compra para la venta de sus similares, accesorios paar los mismos fines, efectuará reparaciones en general de los elementos citados, bajo control de personal experto en la materia, supervisado por los señores socios. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Asimismo podrá tomar nuevos socios sobre la marcha de la sociedad con fines de aumentar el capital social, pudiendo ingresar éstos con el 100 o/o del capital que fijaron cada uno de los socios al comienzo para la formación de la sociedad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos comerciales dentro de lo legal. — Siendo su capital de $ 6.000.000.00. Dividido en 60.000 cuotas de $ 100. Siendo la proporción del aporte por partes iguales de los tres (3) socios, en bienes, o sea 20.000 cuotas cada uno. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal en todos sus actos y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos, obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto de contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente. Déjase constancia expresa que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, de conformidad a las reglamentaciones previstas en el Código Civil y demás leyes dictadas al efecto. El ejercicio del balance general se realizará el día 31 del mes de diciembre de cada año, ajustado a las disposiciones legales vigentes las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Disuelta la sociedad. La liquidación estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán con arreglo a lo establecido en el punto sexto del presente contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. La sociedad Auto Radio Mayika S.R.L. confiere poder especial por este mismo acto a los señores socios Rafael Coronel y Escolástica Coronel, para que actúen en forma conjunta o indistinta, realicen los trámites conducentes a la constitución de la sociedad y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 85.000 — Nº 27.416

Jucalán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Juan Liptak, argentino naturalizado, comerciante, casado, L. E. 4.311.614, de 57 años, domiciliado en Riobamba 64, Beccar, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Liptak, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 13.512.212, de 21 años, domiciliado en Riobamba 64, Beccar, provincia de Buenos Aires y Miguel Alberto Martutaitis, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.228.860, de 51 años, domiciliado en Acassuso 363, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Según escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1978, han dejado constituida la sociedad "JUCALAN. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Entre Ríos 549, piso 3º, Capital; la que tendrá una duración de diez años, a partir del día 1º de setiembre de 1978; cuyo objeto será la compraventa de artículos o productos para la agricultura y ganadería y en general la comercialización de mercaderías rurales, comprendiendo las operaciones de importación y exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, consignaciones, representaciones, agencia de otras empresas nacionales o extranjeras y todos los actos complementarios, subsidiarios o afines, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Con un capital social de $ 5.000.000 estando la dirección de la sociedad y el uso de la firma social a cargo indistintamente de dos cualesquiera de los socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes: teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.600 — Nº 27.595

Hotel Bao

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Rodríguez García, español, casado, comerciante nacido el 16|6|1928 domiciliado en Mendoza 5664 Capital; C. I. 4.686.103; José Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 15|2|1930 domiciliado en Cochabamba 4164, Capital; C. I. 5.348.810; Ramón García, español, casado, comerciante nacido el 5|6|1918, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2295, Capital, C. I. Nº 4.430.325; Antonio Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 29|7|1918, domiciliado en Chacabuco 1317; Capital, C. I. Nº 3.964.857; Manuel Carballa, español, soltero, comerciante nacido el 24|1|1920 domiciliado en Treinta y Tres Nº 9, Capital; C. I. Nº 3.485.051; Emilio Rodríguez, español, casado; comerciante nacido el 14|3|1923 domiciliado en Alvarez Thomas 2404, Capital; C. I. 4.422.719; Dionisio González, español, casado; comerciante nacido el 12|3|1925, domiciliado en Rawson 192, Capital, C. I. 4.246.852; Alvaro Ferreiro López; español; casado; comerciante; nacido el 10|3|1930 domiciliado en Schiaffino 2179, Capital, C. I. Nº 5.371.969; Francisco Ferreiro, español, casado, comerciante nacido el 3|3|1928, domiciliado en Mario Bravo 43, Capital, C. I. No. 4.653.921. — Fecha de constitución: 26 de diciembre de 1978. — Denominación: HOTEL BAO S.R.L. — Domicilio: calle Castro Barros 88, Capital Federal. — Objeto: Explotación de un negocio de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle Castro Barros 88, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a contar del 1º de noviembre de 1978. — Capital: pesos quince mil. — Dirección y administración: José Manuel Rodríguez, Ramós García y Ramón Rodríguez García como gerentes. — Uso de la firma: a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta a continuación de "Hotel Bao S.R.L.". Los gerentes, individualmente e indistintamente, representarán a la sociedad ante reparticiones nacionales, municipales y|o provinciales. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 27.594

Libran

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PLACIDO Atilano Cuello, argentino, casado, nacido el 5 de octubre de 1937, oficial calderero, C.I. Nº 4.646.697, Policía Federal, con domicilio en la calle República Nº 351, Temperley, provincia de Buenos Aires; Emilio Lourerio Bertola, español, casado, nacido el 21 de setiembre de 1916, C.I. Nº 4.647.488, Policía Federal, oficial cañista, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2193, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal; Romildo Calderón Vázquez, chileno, casado, nacido el 1º de enero de 1932, C.I. Nº 7.023.519 Policía Federal, oficial soldador, domiciliado en 20 de Setiembre 368, Capital Federal; Pacífico Figueredo, argentino, casado, nacido el 23 de diciembre de 1923, oficial calderero, C.I. Nº 4.683.946, domiciliado en calle Posadas 486, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; Héctor Ramón Miranda, argentino nacionalizado, nacido el 7 de octubre de 1938, oficial soldador, Documento Unico Nº 10.548.911, domiciliado en calle Ituzaingó 252, Zeballos, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; Roberto Ricardo Bustos, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1939, oficial soldador, L.E. Nº 5.480.615, domiciliado en Barragán 70, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires y Miguel Angel Torres, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1946, oficial soldador, L.E. Nº 8.347.998, domiciliado en Céspedes 1311, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en condición de únicos socios de la razón social "LIBRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado del 6 de julio de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de noviembre de 1976, bajo el Nº 2.934, del libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiestan: Que por error material de transcripción se ha hecho constar que el socio Emilio Loureiro Bertola que es como queda dicho y no como se transcribió "Bertola Emilio Loureiro" y que el documento Unico de Identidad del socio Héctor Ramón Miranda es: 10.548.911 y no como se consigna en dicho contrato 40.548.911, de lo que dejan constancia rectificando dichos errores en el contrato social, y suscribiendo el presente para que se proceda a anotar en el Registro Público de Comercio que el nombre real es "Emilio Loureiro Bertolo" y el Nº de D.U.I. del socio Héctor Ramón Miranda es 10.548.911. — Buenos Aires, octubre 20 de 1978. — Plácido Atilano Cuello, Emilio Loureiro, Bértola, Romildo Calderón Vázquez, Pacífico Figueredo, Héctor Ramón Miranda, Roberto Ricardo Bustos, Miguel Angel Torres. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 27.588

Eventual

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SILVIA Teresa Cincinnati, argentina, divorciada, treinta y tres años, comerciante L. C. Nº 5.018.724, con domicilio en la calle San José 1096, 3º piso, Dpto. "B" de Capital Federal; Marcelo Jorge Martínez, argentino, casado, D.N.I. número 11.621.651, 23 años, comerciante, con domicilio en Montevideo 633, 8º piso, Dpto. 83 de Capital Federal; Víctor Cincinnati argentino, 65 años, casado, jubilado C.I. Nº 2.136.264 de la Policía Federal, con domicilio en la calle San José 1096, 3º piso, Dpto. "B" de Capital Federal y Della Edda Mitsuzuka, argentina, casada, empleada, D.N.I. 11.131.250 de 24 años, domiciliada en la calle Montevideo 633, piso 8º Dpto. 83 de Capital Federal, que girará a partir del primero de abril de 1968 bajo la denominación de "EVENTUAL S.R.L.", actualmente domiciliada en Tucumán 1427, 5º piso, oficina 501, la misma tiene por objeto dedicarse a la contratación y colocación de personal permanente y temporario para la industria y comercio. Se constituye por un plazo de 99 años, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad de los socios. El capital social se fija en trescientos mil pesos. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Marcelo Jorge Martínez y Silvia Teresa Cincinnati quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de marzo de cada año. — Fecha de instrumento: 21|12|78.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 27.591

Rodamientos El Palomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 22 de diciembre de 1978, se ha producido en la sociedad "RODAMIENTOS EL PALOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: Luis Alberto Santos y Susana del Valle Heredia de Santos, venden, ceden y transfieren las 400 cuotas de capital, que cada uno tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de los señores José Rodríguez, José Manuel Portas, español, casado, de 59 años, carpintero, C.I. Nº 3.969.911, y Carmen Rey de Portas, española, casada, de 64 años, modista, C.I. Nº 4.668.903; ambos domiciliados en Triunvirato 5260, P.B., Villa Bosch, Ptdo. 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; quienes las adquieren en la proporción de 400 cuotas el primero, 300 cuotas el segundo y 100 cuotas la última de las nombradas, respectivamente. Dicha cesión se realiza con efecto retroactivo al día 1º de octubre de 1978, y se efectúa por la suma total de $ 6.328.022. Asimismo, el Sr. Luis Alberto Santos renuncia a su cargo de gerente; cargo para el cual quedan designados los cuatro socios los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 27.593

Marcus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1978, pasada al folio 1846, ante el escribano Aron Sajnin, comparecen: Ramón Aspillaga, argentino, nacido el 14 de marzo de 1931, casado, C.I. Nº de Pol. Fed. 2.509.335; Angel Domingo, José Luis Rodríguez Fanjul, español, nacido el 15 de mayo de 1934, casado, C.I. de Pol. Fed. Nº 5.950.586; Concetto Mennitto, italiano, nacido el 11 de abril de 1944, casado, C.I. de Pol. Fed. Nº 5.773.573 y Donato Padrevita, italiano, nacido el 7 de febrero de 1948, soltero, C.I. Pol. Fed. Nº 6.200.711, todos domiciliados en Rivadavia 6001 de Cap. Fed. — Denominación: "MARCUS S.R.L.". — Y los señores Ramón Aspillaga, Angel Domingo y José Luis Rodríguez Fanjul, Dicen: Que venden, ceden y transfieren a favor de Concetto Mennitto y Donato Padrevita, las 80 cuotas de Capital de $ 10 c|u. que poseen en dicha sociedad. — La presente Venta y Cesión se efectúa por el precio total de $ 9.000.000. — Como consecuencia de la presente cesión, se modifican los artículos 3º y 5º del Contrato Social, los que en definitiva quedarán redactados de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil, dividido en doscientas cuotas de pesos diez cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Concetto Mennitto el 50% o sea 100 cuotas de capital de $ 10 c|u. y el señor Donato Padrevita el 50% o sea 100 cuotas de capital de $ 10 cada una, integrado en dinero en efectivo. — Mediante acuerdo de los socios que representen más de la mitad del capital social, se autorizará cuotas suplementarias de capital exigibles sólo por la sociedad, total o parcialmente. — Los socios se obligan a integrarlas luego que tal decisión se publique e inscriba de acuerdo con el artículo 151 de la Ley 19.550. — Quinta: La Administración y Representación de la sociedad estarán a cargo en forma conjunta de los socios señores Mennitto y Padrevita, quienes tendrán atribuciones para constituir derechos reales, permutar, ceder, administrar, contratar con instituciones públicas o privadas y demás contratos necesarios para cumplir con el objeto social; siendo ésta enumeración meramente enunciativa. — La fiscalización de la sociedad podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o quienes éstos indiquen. Anualmente el cierre de ejercicio se hará el 31 de diciembre. — Entrelíneas: Angel Domingo, vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.533

Danpic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SYLVIA Helena Malzoni, brasileña, separada legalmente, 30 años, comerciante, Libertador 2498, Capital D.N.I. número 92.319.884; Zoraida Prieto de Gavotti, argentina, viuda, 51 años, comerciante, Viamonte 2663, Capital, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada el 9 de febrero de 1979 bajo la denominación de DANPIC S.R.L., con domicilio legal en Florida 868, Capital. — La sociedad tendrá por objeto realizar: 1) La compra venta, importación, exportación, representación, comisiones y|o consignación de productos y subproductos agrícolas, frutícolas, hortícolas y forestales en estado fresco o industrializados y productos o subproductos de industria nacional o extranjera. — 2) La explotación agrícola, frutícola, hortícola y forestal ya sea en inmuebles propios o arrendados. — 3) La industrialización de productos agrícolas, frutícolas, hortícolas y forestales para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El término de duración será de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. — Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad salvo con el consentimiento de los demás socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 del Decreto-Ley 19.550|72. — La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Sylvia Helena Silveira Malzoni, quien revestirá el carácter de gerente, teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Desempeñará sus funciones duarante el plazo de duración de la sociedad. — El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.546

Meka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de diciembre de 1978, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 2.938, del Reg. 231, a su cargo, los señores don Rubén Menascé, italiano, de 46 años, comerciante, casado en primeras con Sofía Susana Kataife, C. I. P. F. Nº 2.506.441, domiciliado en O'Higgins 1881, 8º piso, Cap. Fed., y doña Sofía Susana Kataife de Menascé, argentina, de 39 años, casada en primeras con Rubén Menascé, comerciante, L. C. 6.128.527, domiciliada en O'Higgins 1881, 8º piso, Cap. Fed., constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: "MEKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Calle La Pampa número mil novecientos noventa y tres, octavo piso, departamento veinticuatro, Capital Federal. — Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Duración: 25 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, confección, compraventa, consignación, importación, exportación, comercialización y distribución de prendas de vestir, sus accesorios para ambos sexos, niños o adultos y de toda actividad relativa a la industria y comercio textil que tenga conexidad con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital. Pesos 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas de pesos 1.000 c|u. — Administración: Está a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo indistintamente la representación legal, quienes para obligar a la sociedad usarán sus firmas indistintas, precedidas de la denominación social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 27.406

Yedelco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Bieber y Jorge Omar Bieber. — Fecha de Constitución: Cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Razón Social: YEDELCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Pedro Echagüe 2440, planta baja. — Objeto Social: Construcción de viviendas y|o la realización de trabajos relacionados con la construcción ya sea por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier lugar del país. — Plazo de Duración: Diez años, desde la fecha del contrato. — Capital Social: $ 300.000 (trescientos mil pesos). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización - Socios Gerentes. — Organización de la Representación Legal: Actuará el socio gerente Daniel Bieber y en caso de ausencia o incapacidad de este socio asumirá automáticamente la gerencia y administración el socio Jorge Omar Bieber. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 27.603

Alderuccio y Hess

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICTOR Alderuccio, argentino naturalizado, nacido el 17 de Setiembre de 1925, Libreta de Enrolamiento número 4.510.456, divorciado, domiciliado en Mendoza Nº 1601, piso 5º, departamento "A"; María Renée Hess, argentina, soltera, nacida el 7 de diciembre de 1934, Libreta Cívica Nº 772.851, domiciliada en Mendoza Nº 1601, piso 5º, departamento "B", y Jorge Aníbal Hess, argentino, nacido el 7 de febrero de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 6.082.021, divorciado, domiciliado en Alvariño 540; todos los comparecientes, comerciantes, domiciliados en Capital Federal. — 2) 6 de Febrero de 1979. — 3) "ALDERUCCIO Y HESS S.R.L.". — 4) Mendoza número 1601, piso 5º, departamento "A". — 5) La explotación de un Supermercado para la venta de productos alimenticios, carne, fiambres y sus derivados, conservas, bebidas envasadas, nacionales y|o extranjeras, bebidas gaseosas, artículos de limpieza, artículos de tocador y cualesquiera otros productos afines a los indicados, de consumo. — 6) Veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas, de un mil pesos cada una. — 8) Administración a cargo de los socios Víctor Alderuccio y Jorge Aníbal Hess, en carácter de Gerentes, ejerciendo la Representación Legal, y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Con excepción del endoso de cheques para su depósito en cuenta de la Sociedad y de los asuntos meramente administrativos, que sólo requerirán la firma de uno solo de los Gerentes, todos los demás asuntos llevarán la firma de los dos Gerentes en forma conjunta. — 9) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: bebidas envasadas nacionales y|o extranjeras, vale. — Enmendado: 6 del — Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 27.623

Confecciones y Tejidos Sa - Mar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JULIO Martí (C. I. Nº 1.360.083), cede, vende y transfiere a Miguel Angel Saad, argentino, soltero, de 23 años, domiciliado en Libertad 3445, Victoria, D. N. I. Nº 11.712.855, comerciante, las cuotas que tenía en CONFECCIONES Y TEJIDOS SA-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, así como el haber de la cuenta particular y las reservas por un total de $ 3.582.304. — Se modificó contrato. — Objeto: La fabricación y|o venta de toda clase de artículos de vestir y tejidos. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º|1|1979. — Capital: $ 6.000.000 representado por 600.000 cuotas de $ 10 cada una. — Contrato Privado del 16|2|1979. — Administración: ambos socios: uso de la firma social indivídual.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 14.000 — Nº 27.669

Wisdom Enterprises

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lester Malvin Grace, argentino, soltero, nacido 5|3|60 emancipado civil y comercialmente, comerciante, D. N.I. Nº 13.914.567, Peña 2170, 2º "A", Cap. — Viviana Carolina Grace, argentina, soltera, nacida 6|8|55, D.N.I. número 11.632.903 Tucumán 455, San Carlos de Bariloche. — Fecha constitución: 4|7|78, Escr. Leonel Pedro Sicardi. — Denominación: "WISDOM ENTERPRISES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Peña 2170, piso 2, Dpto. "A", Capital. — Objeto: dedicarse: a) Empresas de viajes de turismo según la ley 18.829, que comprende: A) transportes. — B) representaciones generales — C) administración de empresas. — D) operaciones inmobiliarias. E) importación y exportación. — F) operaciones financieras. — G) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — H) la intermediación en la contratación de servicios de hotelería en el país o en el extranjero. — I) la organización de viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. — J) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y de despacho de sus equipajes, y K) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios, inclusive actividades publicitarias. Plazo: 30 años a partir del día de la fecha. Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Dirección y administración: a cargo de Lester Malvin Grace y Viviana Carolina Grace, como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 27.351

Coenas, Consultores Endoacuáticos Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Aldo Piccone, 27 años, soltero, argentino, químico, domicilio, Pedro Goyena 1328, Capital Federal, L. E. Nº 8.511.919; Jorge Alfredo De Filippo, 37 años, casado, argentino, arquitecto, domicilio Guruchaga 2336, Planta Baja, "A" Capital Federal. L. E. Nº 4.359.133; Horacio Américo Ventola, 36 años, casado, argentino, médico, domicilio Ayacucho 886, Florida, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.582.952. — 2) Contrato por acto privado del 17 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: COENAS, CONSULTORES ENDOACUATICOS ASOCIADOS S. R. L. — 4) Domicilio Gurruchaga 2336 Planta Baja, Dto. A, Capital Federal. — 5) Objeto: La consultoría, asesoría, representación de comitentes, peritajes y trabajos de: ingeniería, geología, medicina, arquitectura, física, química, biología, agronomía, veterinaria, antropología y arqueología con fotografía y filmación según el caso, la docencia y publicaciones sobre todos estos temas y afines en actividades acuáticas y aeronáuticas. — 6) Plazo: 20 años desde la inscripción. — 7) Capital social: $ 3.000.000. — 8) Administración y dirección: los 3 socios gerentes. — 9) Uso de la firma social, dos de ellos en forma indistinta pero conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 20.000 — Nº 27.650

Savoi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Valentín Savoi, 34 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.851.195 Herminda Furlan de Savoi, 75 años, argentina, viuda, modista, L. C. Nº 5.225.163 y Graciela Beatriz Tramontín de Savoi, 29 años, argentina, casada, empleada, L. C. Nº 6.046.970, todos ellos domiciliados en Tucumán 5534 Departamento 3, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato por escritura pública Nº 165, escribano Jorge Felipe Zavala, fecha 16 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: "SAVOI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2586, piso 5º, Dpto. "Z", Capital Federal. — 5) Plazo: 20 años desde la constitución. — 6) Objeto: Distribución y venta de productos adhesivos y de limpieza ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. — 7) Capital social: $ 2.000.000. — 8) Administración y dirección: Rafael Valentín Savoi. — 9) Uso de la firma social: Rafael Valentín Savoi — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada Vale

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 21.000 — Nº 27.662

Sociedad de Analistas y Técnicos en Equipos de Control

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 9|10|1978. — Socios: Norberto Néstor Donato, argentino, divorciado, comerciante, 45 años, L. E. Nº 4.828.044, Cramer 2441 Capital; Alfredo Luis Quintana, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. Nº 4.106.716, Paraguay 4023, P.B. 2, Capital, Armando Luis Foglia, argentino, soltero, comerciante, de 42 años, L. E. Nº 4.176.949, Amenábar 1492, 3º piso, Capital; Alfredo Pedro Díaz, argentino, casado, comerciante, 60 años, L. E. Nº 434.094, San Pedrito 476, Capital se constituye SOCIEDAD DE ANALISTAS Y TECNICOS EN EQUIPOS DE CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., con domicilio en Neuquén 2484, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, distribución, representación, consignación e instalaciones de todo tipo de máquinas, equipos electrónicos, electromecánicos, para oficinas, empresas. — Capital $ 2.400.000.- Plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, administración se nombra Gerente a los socios: Donato, Quintana, Foglia con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, marzo 1º de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 27.409

Albrometal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Rolando Cresce, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Alfonso, comerciante, L. E. Nº 11.068.392, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Apolinario Figueroa 1196 de Capital Federal y Mirta Susana Alfonso, argentina, casada en primeras nupcias con José Rolando Cresce, ama de casa, L. C. Nº 11.352.332, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Apolinario Figueroa 1196 de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: El 9 de noviembre de 1978 por instrumento privado. — 3º) Razón Social: "ALBROMETAL S.R.L.". — 4º Domicilio Social: Gaona 3353 de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Transformación y comercialización en el país y con el exterior, sea exportando o importando, de metales no ferrosos y de toda otra clase. — 6º) Plazo de Duración: 99 años. — 7º) Capital Social: Tres millones de pesos. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes: José Rolando Cresce y Mirta Susana Alfonso. — 9º) Organización de la Representación: Los socios Gerentes actuarán en forma indistinta. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: Día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 27.426

Autosport Brasil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lázaro Ayerbe, de 50 años, argentino, casado, Inspector General ffss. (R.E.), domiciliado en General Venancio Flores 545, Capital Federal, L.E. Nº 4.492.485 y Alfredo Domingo Bellagamba, de 42 años, argentino, casado, empleado, con domicilio en la calle Cangallo 2315, Capital Federal, L.E. 4.202.563, por documento privado del 15|2|79 y modificación del 27|2|79, se constituyó la sociedad AUTOSPORT BRASIL S.R.L., domicilio legal: Cangallo 2315, 2º piso, Dpto. G, Capital Federal. — Plazo de duración es de 10 años contados a partir del 15|2|79. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: la importación, exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y la comercialización de automotores. — Capital social: es de $ 1.000.000. — La administración de la sociedad está a cargo de todos sus socios en el carácter de socios gerentes, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta e individualmente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Sobrerraspado: Autosport: vale. Entrelíneas: y modificación del 27|2|79: vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 27.476

Patricio N. Rozas Velázquez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Patricio Nolberto Rozas Velazquez, casado, de 32 años, comerciante, C.I. 4.304.119, chileno, casado, domiciliado en Agüero 1023, Capital Federal y Luciano Juan Domingo José Mosettig, argentino, casado, de 66 años, comerciante, D.N.I. 11.451.022, domiciliado en Arenales 2871, Capital Federal, por documento privado del 24|10|78, se constituyó la sociedad PATRICIO N. ROZAS VELAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Agüero 1023, 1er. piso, Capital Federal. La duración es de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: Comercial: venta máquinas, herramientas y accesorios para la industria. Asimismo podrá realizar negocios de importación y exportación relacionados con el objeto social. — Asesoramientos técnicos y mandatos. — Capital social: es de $ 500.000. La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el cargo de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. Entrelíneas: José: vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 27.477

Consultores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de febrero de 1979, ante el Esc. Juan Carlos Recondo CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social en la suma de $ 22.860.000. Capital social es de $ 23.000.000.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 27.482

EDICTO JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por actas privadas de fechas 2 de mayo de 1978 y 31 de mayo de 1978 los socios integrantes de "DIZ GRANDES TIENDAS S.R.L." inscripta ante este Registro con fecha 13 de octubre de 1971, al Nº 2.670, Folio 448 del Libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvieron su disolución con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1975. A sus efectos se hace saber que el acta fue suscripta por los siguientes socios: Jorge Antonio Solá y Carlos Emilio Maza en nombre y representación de Hidalgo Solá y Cía. S.A.; Segundo Joaquín Diz Amor por sí y por S.A.I.N.C.O. S.A. Inmobiliaria y Comercial y Enrique Luis Diz por sí, designándose Liquidador al señor José Balaguer con domicilio en la calle Alsina 1156 de esta Capital, quien acompañó balance practicado al 31 de agosto de 1977 e inventario general de bienes que lleva fecha 3 de junio de 1978.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000.— e. 8|3 Nº 27.734 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a Rosa Machia de Couzzo, a estar a derecho en los autos caratulados "CUOZZO, MIGUEL s/ autorización de venta" (Expte. 24.944), bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 7.800.— e. 8|3 Nº 27.892 v. 9|3|79

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la Primera Publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Artículo 725 del Código Procesal Civil y Comercial. Causante: ELBA O ELVA BERRO DE GAMBINA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 6.500.— e. 8|3 Nº 26.095 v. 12|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|2 al 2|3|79.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CHIRICO DE BENEDETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Víctor J. Marradán Muños, secretario.

e. 8|3 Nº 5.502 v. 12|3|79

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita por 10 días a CARLOS ATILIO COMBI, ESCOLASTICA CRISTINA BELGRANO DE REBORI y herederos de Delia Ester Maggi y Enrique Nicolás Rigoli para que comparezcan y contesten demanda bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolesa, secretario.

$ 9.100.— e. 8|3 Nº 27.768 v. 9|3|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION CHIECO DE SCOTELLARO — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 8|3 Nº 5.503 v. 12|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por tres días la rehabilitación del concursado MAURICIO GRIMALDI.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$ 7.800.— e. 8|3 Nº 27.815 v. 12|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4 (Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º) cita y emplaza a la firma "ALLER S.A.C.I.C.I.F.A." para que comparezca a tomar intervención en estos autos: Aller S.A.C.I.C.I.F.A. p/q Banco Nacional de Desarrollo por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. César Benjamín Lagos, secretario.

$ 3.000.— e. 8|3 Nº 27.743 v. 9|3|79

Nº 3

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. su quiebra, incidente de liquidación" (Expediente número 46.611), por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del 2 de mayo de 1979 y convencimiento el 15 de junio de 1979. Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son. Planta Panamericana, constituida por el inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y sus máquinas y equipos. Base. $ 7.500.531.648 (pesos siete mil quinientos millones quinientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y ocho). — Planta Doblas, constituida por el inmueble de Doblas números 951|965, Capital, y sus equipos y máquinas. Base: $ 4.729.849.137 (pesos cuatro mil setecientos veintinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y siete). — Propiedad de Directorio 248, Capital. Base: $ 74.938.388 (pesos setenta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y ocho). — 1 equipo de encuadernación automático "Martini-Sheridan". Base: $ 246.736.772 (pesos doscientos cuarenta y seis millones setecientos treinta y seis mil setecientos setenta y dos). — 1 línea de encuadernación automática marca "Kolbus". — Base: Pesos 230.920.314 (pesos doscientos treinta millones novecientos veinte mil trescientos catorce). — Máquinas complementarias a las dos líneas de encuadernación "Martini-Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. Base: $ 268.247.164 (pesos doscientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro). — Conjunto de bienes en bloque constituido por: a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio; b) Stock de repuestos; c) Herramientas; d) Material fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo editorial; g) Marcas; h) Archivo de fotocromos. Base: $ 3.501.102.568 (pesos tres mil quinientos un millones ciento dos mil quinientos sesenta y ocho). — Estas bases serán actualizadas mensualmente conforme con las variaciones de precios mayoristas, nivel general (INDEC), hasta el último día de abril de 1979. El precio se pagará: 5 % dentro de los 10 días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes: 10 % a la posesión; 10 % a la escritura y 75 % con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que propondrá el oferente. Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Apertura de la licitación: El día 18 de junio de 1979, a las 10 horas, en la sede del juzgado, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado, en secretaría, hasta el día 15 de junio de 1979, a las 13 horas, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a fs. 576|627 y 630 vta. de los autos de la quiebra. Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Visitas: Deberá solicitarse autorización a la administración judicial. Adquisición de los pliegos y permisos de visita, en Maipú 88, planta baja, al fondo (Administración Judicial), en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 122.850.— e. 8|3 Nº 27.828 v. 12|3|79

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por un día, en los autos: "Van Ten S.C.A., s|quiebra", se ha ordenado citar a la señora AMALIA ELIAS para que tomen la ccorespondiente intervención.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 8|3 Nº 5.505 v. 8|3|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica la apertura del concurso preventivo de MARSHALL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I." Intímese a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la Avda. Córdoba 1505, piso 3º, depto. 5, de esta ciudad, hasta el día 23 de abril de 1979. — La Junta de Acreedores se realizará el 29 de junio de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Adriana F. Gómez secretaria.

e. 8|3 Nº 5.506 v. 14|3|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SANTOS RIZZO E HIJO S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que con fecha 22 de diciembre de 1978 se resolvió declarar la conducta de los socios gerentes de la fallida como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 8|3 Nº 5.507 v. 9|3|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AMBOGENA, SOCIEDAD ANONIMA, hoy ARROYO DEL MEDIO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, s|quiebra". Síndico el contador Anuasi Tomás, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, piso 8º, ofic. 43. Fíjase hasta el día 18 del mes de abril de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de junio de 1979, a las 9 horas, en la cual se considerá y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 24 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. —
e. 8|3 Nº 5.508 v. 14|3|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en el palacio de Justicia, 7º piso, cita a don JOSE MARIA PRIETO CANE para que comparezca, dentro del quinto día de notificado, a tomar intervención en los autos "Asegurадores de Cauciones S.A. c|Prieto Cane, José María y otros s|sumario", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en éstos.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Julio J. Petrano, secretario.
$ 4.550.— e. 8|3 Nº 27.843 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 13 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a ANA CIAMARRA con domicilio en Lugano I y II B 119, piso 4 D, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Leopoldo Manuel Tahier, juez.
e. 8|3 Nº 5.510 v. 8|3|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13 (Paraná 386), cita y emplaza a la firma FANEGA S.A.C.I.I.F. y A., por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Nacional de Desarrollo c|Fanega S.A.C.I.I.F. y A. y otros s|ejecutivo" y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 3.600.— e. 8|3 Nº 27.749 v 8|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13 (Paraná 386), cita y emplaza a la firma COPAHUE S.A.C.I.I.F.A.M.S., por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Nacional de Desarrollo c|Copahue S.A. y otros s|ejecutivo" y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 3.600.— e. 8|3 Nº 27.748 v. 8|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13 (Paraná 386), cita y emplaza a la firma TRAGUA TRAGUA S.C.P.A., por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Nacional de Desarrollo c|Tragua Tragua S.C.P.A. y otros s|ejecutivo" y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 3.600.— e. 8|3 Nº 27.747 v. 8|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a BUCETA PESADO, EMILIA, con domicilio en Montes de Oca 715, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 8|3 Nº 5.511 v. 8|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero 1979 se concedió la nacionalidad a KIESLING, FRANCISCO, con domicilio en F. D. Roosevelt 2681, 7º A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 8|3 Nº 5.512 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO POLIC. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
e. 8|3 Nº 5.504 v. 12|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	26|2|79	AMADEO JUAN CAMPI	8|3	12|3|79	27.368	6.500
1	1	María O. B. de M. Ocampo	18|10|78	Humberto Kochi	8|3	12|3|79	27.339	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	14|2|79	FURIO ANTONIO JOAQUIN LE CHIARE	8|3	12|3|79	27.443	6.500
3	6	José M. Irigaray	26|2|79	FRANCISCA DOMICIANA VILLAR Vda. DE CARRAFANQ	8|3	12|3|79	27.381	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	27|12|78	Adolfo Reyes ELIAS	8|3	12|3|79	27.379	6.500
5	9	Jorge R. Videla	5|2|79	MIGUEL CAMPION	8|3	12|3|79	27.383	6.500
6	12	Luis A. Dupou	19|12|78	ADELINA RIVAS DE MIGUEZ	8|3	12|3|79	27.307	6.500
6	12	Luis A. Dupou	26|2|79	Rafael DEFINA	8|3	12|3|79	27.389	6.500
7	14	José L. Galmarini	26|2|79	Nélida Francisca Chiapetta de Paruolo	8|3	12|3|79	27.334	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	27|2|79	Elena Angélica Dolores Holmberg	8|3	12|3|79	27.450	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|2|79	ELENA PAROCZI	8|3	12|3|79	27.300	6.500
11	21	Julio Campos	26|2|79	JOVITA ROBLES Vda. de VALDESOGO	8|3	12|3|79	27.341	6.500
14	27	José L. Caruso	22|2|79	TRINIDAD VILLANUEVA DE CARNES	8|3	12|3|79	27.349	6.500
15	29	Jose E. Russo	24|11|78	Ernesto Eleodoro CONEH	8|3	12|3|79	27.386	6.500
17	33	Victor J. M. Muñoz	18|10|78	Verónica RADOMSKIY	8|3	12|3|79	27.303	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	31|10|78	SUE TAKANO DE YOSHIDA	8|3	12|3|79	27.312	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	1º|3|79	OSCAR AUGUSTO HENRIQUES	8|3	12|3|79	27.301	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	14|2|79	HEBE ANGELICA OLIVERA CANALE	8|3	12|3|79	27.408	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	15|2|79	CESAR ANTONIO PELIZZA	8|3	12|3|79	27.455	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	5|2|79	Vicente Casabella	8|3	12|3|79	27.329	6.500
21	42	Elsa G. R. de Gauna	1º|3|79	JOSE COSTANZI	8|3	12|3|79	27.338	6.500
21	42	Elsa G. R. de Gauna	15|12|78	Guillermo Rubio	8|3	12|3|79	27.310	6.500
22	43	Hernán L. Coda	28|2|79	ABRAHAM HUSNECOFF	8|3	12|3|79	27.456	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	16|2|79	Jorge OSTERTAG	8|3	12|3|79	27.360	6.500
25	49	Luis A. Anaya	26|2|79	Quiterio Tomás HERNANDEZ, Carmen Hernández de Desimone y Natividad Azqueta de Hernández	8|3	12|3|79	27.352	6.500
27	53	Ana María Luaces	21|2|79	TERESA LAVORATTO o LABORATO DE LILLO	8|3	12|3|79	27.396	6.500
28	56	José L. Gallo	13|2|79	Anita OPPICINI	8|3	12|3|79	27.353	6.500
28	56	José L. Gallo	21|2|79	MARIA AUGUSTA SCHEER FALCON de ROTHWEILER	8|3	12|3|79	27.452	6.500
28	56	José L. Gallo	29|12|78	JOSEFA VICENTE vda. de BERNAL	8|3	12|3|79	27.333	6.500
30	59	Luis J. Carballido	7|2|79	FELIPE ROSAS	8|3	12|3|79	27.304	6.500

e. 8|3 Nº 1.354 v. 12|3|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	19|2|79	GALLEGO, Alberto Isidro	30	Estafa - 35.364
3	108	Susana Marta Pernas	19|2|79	Jorge Eduardo Hazan	30	Inf. art. 296, 297, 34, 682
5	114	Martín García Santillán	29|1|79	VAISMAN, GUILLERMO RICARDO	5	Estafa - 35.019
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	27|2|79	MARCOS PEDRO DROEVER	5	Estafa 45.560
7	120	Ismael Roberto Muratorio	22|2|79	Juan Luis Davinson	30	Estafa - 33.212
14	141	Rolando Fortich Baca	22|2|79	HUMBERTO TORTORA MORALES	5	Estafa - Defraudación - 12.881
16	149	José Domingo Allevato	26|2|79	Juan Carlos Laureano Pérez	30	Hurto - 5.413
18	156	Domingo Mauricio Acuña	19|2|79	PABLO ROBERTO ALZAGA	5	Defraudación - 15.801
18	156	Domingo Mauricio Acuña	19|2|79	RUBEN DARIO MURDOCH	5	Defraudación - 15.766
27	106	Juan M. Romero Victorica	13|2|79	Fernando José Alberto Cocito	5	Malversación de caudales públicos
29	136	Fernando Rodríguez Lubary	16|2|79	ROBERTO CRUZ	5	Hurto reiterado
31	119	Carlos Angel Daray	21|2|79	Urbano FAVA	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	22|2|79	ALBERTO ALCIDES CABRERA	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	21|2|79	MIGUEL BEREGATTI	5	Robo etc - 2593
33	169	Roberto E. Hornos	22|2|79	JOSE RAMON CASANELLI	5	Estafa reiterada - 2243

e. 8|3 Nº 1.001 v. 14|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, juez nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos, Nº 30.106|79, cartulados: "Aguilera, Juan Alberto, y otro, s|robo", que tramitan por ante esta Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a VICTOR ROSARIO BENITEZ (a) "Víctor", y a AGAPITO LENCINA (a) "Gapo", a que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes.

San Martín 16 de febrero de 1979. — Serafín Juan Crosso, secretario.

e. 8|3 Nº 5.509 v. 14|3|79

SANTA FE

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Santa Fe se transcribe la resolución dictada en autos "Expte. Nº 89|78, CANDIDO PAREDES FERNANDEZ s|Solicitud de Carta de Ciudadanía", que se tramitan por ante la Tercera Secretaría, y dice: "Santa Fe, 28 de julio de 1978. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Cándido Paredes Fernández, hijo de Eugenio Paredes y de Gloria Fernández, nacido en La Estrella de la Jara, Provincia de Toledo, Nación España, el 16 de enero de 1950, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Art. 22 de la Ley Nº 21.795. — Fdo.: Fernando Mántaras, Juez Federal".

Santa Fe, 2 de febrero de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 8|3 Nº 5.513 v. 8|3|79

CORDOBA

Río Cuarto, veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Y Vista: La declaratoria de nacionalización argentina peticionada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto. Córdoba. Secretaría en lo Civil y Comercial por don ZBIGNIEW MARKIEWICZ, nacido en Opsa, Provincia de Wilno, Polonia, el 7 de agosto de 1925, hijo de Juan y de Sofía Bogdanowicz, de estado civil casado, de profesión transportista, de religión católica, llegado al país el 3 de enero de 1948 en el vapor Empire Delborl, domiciliado en Pedro Goyena 290, Río Cuarto, Córdoba, C. I. Nº 4.011 066 otorgada por la Policía Federal y

Considerando: Que con los documentos acompañados, testimonial rendida, informes evacuados por las Reparticiones señalados en el art. 19 de la Ley Nº 21.795 y demás constancias de autos, queda demostrado que el peticionante reúne las condiciones exigidas por la ley citada.

Por ello y habiéndose llenado todas las formalidades del procedimiento, con la debida intervención del señor Procurador Fiscal quien dictaminó favorablemente a fs. 33 vta., en uso de las facultades que la ley me acuerda.

Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don Zbigniew Markiewicz, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia: declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 21 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto reglamentario Nº 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al peticionante y al señor Procurador Fiscal. Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Miguel Angel Salum, Juez Federal Subrogante.

Río Cuarto, 28 de febrero de 1979. — César de Olmos, secretario.

e. 8|3 Nº 5.514 v. 8|3|79

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos. licitaciones y contrataciones. órdenes de pago; movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones. retiros y pensiones: constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales. legítimo abono. tierras fiscales subsidios. donaciones. multas becas policía sanitaria. animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en el juicio "PEREGO SHUN, GERTRUDIS s|sucesión", expediente Nº 1075, que el Martillero Isidoro R. Blanco, rematará el 13 de marzo de 1979, a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, el departamento ubicado en el contrafrente del primer cuerpo, piso 1º, unidad Nº 6, letra "C" del edificio de la calle Solis 721, Capital Federal, compuesto de comedor. dormitorio con placard, ambos con gran ventanal y cortina de enrollar; baño completo con calefón a gas, falta el botiquín; cocina completa, con heladera eléctrica mediana central y gran ventanal. — Posee una superficie cubierta propia de 32 metros cuadrados. incluyendo en la venta parte indivisa en la proporción del 3, con 96 centésimos por ciento del terreno. Se halla desocupado y le falta pintura. — Las expensas comunes por el mes de enero 79, es de $ 28.500, y lo adeudado por ese concepto hasta la fecha es de $ 680.742. — En autos se halla informada la deuda por impuestos Municipales y O.S.N. Visitar todos los días de 15 a 18 hs. — Base 8.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil por sellado del boleto de compraventa.

Buenos Aires. marzo 5 de 1979. — Ana M. Beneventano. secretaria.

$ 37.050.— e. 8|3 Nº 27.706 v. 12|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A., s| quiebra, incidente subasta Bmé. Mitre 2071|73, Expte. Nº 43.238, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Pablo José Ferrari, rematarán el día viernes 16 de marzo de 1979, a las 12.30 horas, en el Salon de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, tres (3) departamentos que forman parte del edificio ubicado en ésta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2071|73, a saber: Unidad 44: piso 5º, Sup cubierta: 27,30 m2. — Porcentual: 1,23%. Base: $ 7.000.000. Unidad 46: piso 5º. Sup cubierta: 28,73 m2. Porcentual: 1,32%. — Base: $ 7.000.000. — Unidad 48: Piso 5º. Sup. cubierta 33,16 m2. — Porcentual: 1,51% — Base: $ 8.000.000. — En todos los casos, Seña: 10%. — Comisión: 3% — Efectivo. — Cada unidad consta de dos ambientes, baño y cocina. La venta se realiza Ad-Corpus y las unidades se entregarán libres de ocupantes y de bienes, de gravámenes y en el estado que se encuentren. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas: los días 12, 13, 14 y 15 de marzo de 1979, de 10 a 12 horas. — Informes: Oficina de los Martilleros, Viamonte 1481. 6º "A" TE 46-0853 y en el Juzgado, Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 65.000.— e. 8|3 Nº 27.834 v. 12|3|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "CAMPOMAR s|quiebra s|incidente de venta de bienes de la calle Blanco Encalada 1550, Capital", Expte. Nº 37.724|76, que los martilleros José María García Arecha (h); David N. Almeyra y Leonardo Chiapetti, rematará el viernes 16 de marzo de 1979 a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble: lote número ocho correspondiente a la manzana 65, sección 25, circunscripción 16 de la Capital Federal, delimitada por las calles Avda. Libertador Gral. San Martín, Blanco Encalada, Montañeses y Olazabal, dando el lote frente a la última de las calles citadas con una superficie de: 1.092,74 m2. — Ad-Corpus. Desocupado. — Al contado. — Base: $ 66.000.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3% — Sellado 5|oo. — En efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, debiendo asimismo, en el supuesto de la compra en comisión denunciar el comitente en el mismo plazo, bajo apercibimiento de ley. — En cumplimiento de los requisitos indicados precedentemente se procederá a la inmediata entrega de la posesión del bien. — La escrituración o la inscripción en los términos del art. 1184 del C. Civil, deberá efectuarse en el plazo de noventa días a contar de la aprobación del remate. — En el supuesto de planteos de incidencias con fines dilatorios, rechazadas que sean las mismas; en forma definitiva, hará pasible el comprador de la reconstitución del capital consistente en el precio y al pago de los intereses que correspondan. Según informe de fs. 1900 las normas de construcción están determinadas por la Ordenanza Municipal Nº 29.468 del año 1974 (Fot. 3). — Informes en autos, en los estrados del Juzgado (Diagonal Norte 1211, P. 9º) y en las oficinas de los martilleros, Uruguay 328, P. 2º, Cangallo 1593, P. 3º "F" y Sarmiento 643, P. 2º, ofic. 239.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.

$ 56.550.— e. 8|3 Nº 27.882 v. 12|3|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en autos "NAPOLITANO HNOS S.R.L. c| SABATTINI, ROLANDO E. s|ejec.", que el martillero don R. R. Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de marzo de 1979, a las 10 hs., en donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 hs., calle Vélez Sarsfield 1591, Capital; un televisor marca Westfield Super 63, pantalla grande, 6 controles al frente. — Venta al contado, seño 30% comisión 10%, todo en efectivo. — Sin base.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal. secretaria.

$ 4.550.— e. 8|3 Nº 27.881 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor E. Kenny, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S.A.C.F. c|NUCLEX INTERNACIONAL SA y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de marzo de 1979, a las 15 hs., en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automóvil de Industria nacional marca Citroen año 1977, modelo Elysee tipo sedán 4 puertas con motor marca Citroen Nro. M7002667. chasis marca Citröen Nro. AO55O39821 en perfecto estado de funcionamiento a patentar a nombre del deudor, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.073.200. Comisión: 10%. — Seña: 30%. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 23.400.— e. 8|3 Nº 27.833 v. 12|3|79

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días en autos: ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LUJAN LUIS ERNESTO s|ejecución prendaria", que el martillero I. M. Páez rematará en Coronel Díaz 2193 el 16 de marzo de 1979, a las 15 hs., el automóvil Fiat Modelo 600|R año 1974, motor 100-D-039-2907836 de 36 C. V., chassis 100-D-138-2590016; patente C-709052, en el estado en que se encuentra, con la Base: $ 498.160. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición en el lugar de la subasta de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 32.500.— e. 8|3 Nº 27.880 v. 12|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR FERNANDEZ y de doña JUANA URCELAY viuda de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.

$ 6.500. e. 7|3 Nº 24.202 v. 9|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|2 al 19|2|79

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por diez días a FAUSTINO MARECO para comparecer en autos Mareco, Francisco Javier s|adopción, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 6.500. e. 7|3 Nº 2[illegible]28 v. 8|3|79

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por el plazo de quince días a ISIDORA DOLORES ZABALLOS a efectos de que tome en este expediente caratulado: Faldutto, Francisco c|Zocca, Irineo s|sucesión s|escrituracion la intervención que le compete bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Gabriel M Mazzingui, secretario.

$ 10.400. e. 7|3 Nº 27.50[illegible] v. 8|3|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 15 días a YOLANDA EDITH DUARTE MARTINS para que comparezca por si o por apoderado a estar a derecho en autos: Dobler, José Luis c|Duarte Martins Yolanda Edith s|divorcio, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Ausentes para que la represente y conteste la acción instaurada. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 10.400. e. 7|3 Nº 27.579 v. 8|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 14, Secretaría Nº 28, cita a presuntos herederos de don MARIO JORGE CONTRERAS para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos Guadalupe de Chirince y otra c|sucesión Mercer de Contreras y otros s|cumplimiento de convenio, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. José Luis Caruso, secretario.

$ 10.400. e 7|3 Nº 27.658 v. 8|3|79

Nº 28

Juzgado en lo Civil 28, Secretaría 55, notifica por 5 días a ESTRELLA GRACIELA MAGURNO la sentencia dictada en autos: Pena, Manuel Fernándo Félix c|Magurno de Pena, Estrella Graciela s| divorcio tenen. de hijos y liq. soc. conyugal, cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, febrero 20 de 1979... Fallo 1) Estimar favorablemente la pretención contenida en la demanda con el alcance que hago a continuación y desestimar la reconvención planteada. — 2) En consecuencia, decreto el divorcio de Manuel Fernando Félix Pena y Estrella Graciela Magurno de Pena por culpa exclusiva de la esposa y por las causales de los incisos 1º, 5º y 7º del Art. 67 de la Ley número 2393 y desestimar las causales de los incisos 4º y 6º del citado artículo y Ley. — 3) Decreto la disoución de la sociedad conyugal de acuerdo a lo prescripto por el art. 1306 del Código Civil. — 4) Otorgo la tenencia de los hijos menores del matrimonio, de nombre Pablo Andrés y Ma-

na de los Angeles Teresita a favor del padre de los mismos (Considerando VI). — 5) Costas a la demandada. — Alberto J. Bueres, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 23.100.— e. 7|3 Nº 27.556 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de ALVEZ SILVEIRA, NEY JESUS. — Síndico: contador José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 6º. — Fíjase el plazo hasta el 6 de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3 de mayo y 23 de mayo de 1979 respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia el día 14 de junio de 1979, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores.
Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de las 48 horas constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Emilio N. Vogelius secretario.
e. 5|3 Nº 5.457 v. 9|3|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza al demandado para que se presente dentro del plazo de 15 días a tomar la intervención que corresponda en autos REALMAC S.A.C.I.F.I.A. c/SINAY MENACHE s/sumario, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Alejandro Quintela, secretario.
$ 6.000. e. 7|3 Nº 27.568 v. 8|3|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1979 se resolvió: "... Autos y Vistos: ... Declarar en quiebra a JOSE CAFIERI: ... Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. Fijar plazo hasta el 1º de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Otto Dimas Martínez con domicilio en Tucumán 1650 —2º cuerpo— 4º piso "10"; ...Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de junio de 1979 a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran; Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal; ... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días..." Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 6|3 Nº 5.489 v. 12|3|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de: EDITORIAL TIEMPO CONTEMPORANEO S.A.C.I.F. — Síndico: Juan Cvjetkovich, domiciliado en calle Avda. Córdoba 1364, piso 14 "D" a quien hasta el día 20 de abril de 1979 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. — En caso de presentar contrato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de junio de 1979, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 6|3 Nº 5.482 v. 12|3|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días, la quiebra "TEXTILA SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Síndico: Contadora Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio en la calle Alsina 1609, piso 8º, ofic. 50, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 3 de julio de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímase a la fallida que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 7|3| Nº 5.493 v. 13|3|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s/cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.936.986,— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.
$ 97.500. e. 7|3 Nº 24.168 v. 27|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 2|3|79.

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "MANDALAOUI, ABDO", expediente Nº 36.399. — Síndico: Rolando Bernardo Neyens domiciliado en Corrientes 1296, piso 1º "16" Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de mayo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 12 de julio de 1979, a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 5|3 Nº 5.458 v. 9|3|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secrtearía Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OS-
vencimiento 7 de Diciembre de 1977
pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que
VALDO ANTONIO s/CANCELACION"
que ha ordenado la cancelación del pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.— suscripto por Citroën Argentina S.A., con fecha de
autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.
$ 54.000.— e. 16|2 Nº 21.213 v. 8|3|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea (P.A.S.), Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BLUMEN'S S.A., s/quiebra", la sindicatura ha presentado proyecto de distribución, fojas Nº 316, el que será aprobado si no existiere impugnación válida (art. 214, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 7|3 Nº 5.494 v. 8|3|79

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra de "MAYRROSS S. R. L." a los acreedores que deberán presentar al síndico Dr. Alberto Luis Abufalla, con domicilio constituido en Florida 253, piso 5º, Depto. "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de mayo próximo se hace saber que en caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de julio próximo a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, asimismo los acreedores podrán impugnar el informe individual hasta el 30 de mayo y el general hasta el 13 de junio.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 5|3 Nº 5.459 v. 9|3|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, en autos: "SANCHEZ Y VILA - PINTURERIAS GUAYRA S.C. s/quiebra", hace saber que el liquidador ha formulado el proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 7|3 Nº 5.495 v. 8|3|79

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días que en los autos GUBERTI, ROBERTO A. J. (DATALOID) y PLEXITAR S.A. s/quiebra, el liquidador ha presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 5.200. e. 7|3 Nº 21.629 v. 8|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Elios Guerrero, Secretaría Nº 28, de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por el plazo de cinco días, en los autos cartulados: "NIMHAUSER, ADOLFO M., s/quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la síndica Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio legal Alsina 1609, piso 8º, ofic. 50, Capital Federal, a verificar sus créditos la del 10 de abril de 1979... Si hubiere lugar a la misma, fíjase como fecha del día 18 de junio de 1979 para la audiencia de la Junta de Acreedores, debiéndose en este tópico estarse a lo dispuesto sobre el particular en el auto de quiebra.... Fdo.: Dr. Helios A. Guerrero".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 7|3 Nº 5.497 v. 13|3|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DATYC S.R.L. Síndica: Alicia Andreozzi, domicilio: Entre Ríos 131, piso 1º B, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes hasta el día 6 de abril de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 14 de julio de 1979, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado Ordénase al fallido y a terceros entreguen a la síndica los bienes de aquél. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979 — Diego E. Paiella, secretario.
e. 7|3 Nº 5.498 v. 13|3|78

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MANUEL A., s/cancelación". Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferibles, Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977 librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales con vencimiento 11 de mayo de 1978, por la suma de $ 1.344.438, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber la quiebra de "TIGRECO S. A.", decretada el día 19 de febrero de 1979. — Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la sociedad fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 hs.; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 hs.; de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado; y c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 28 de mayo de 1979. — La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará el día 1º de agosto de 1979 a las 10.30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Alberto Sadi. — Domicilio: Paraná 1054, 4º. A Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 5|3 Nº 5.460 v. 9|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA, s/cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios representes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699, con vencimiento el 28 de marzo de 1978, con un interés del 149 o/o capitalizado, por 90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Carlos A. Fernández de la Puente juez".
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 214.000.— e. 1º|3 Nº 26.823 v. 21|3|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de CADERO S.C.A. y sus socios JUANA KATZ, NATALIA GABINA GODOY, ESTHER POMPAS y DAVID DRUTMAN. — El síndico José Olegario Machado con domicilio en Suipacha 760, piso 9, of. 52|54, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1979. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran el 8 de junio de 1979, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 6|3 Nº 5.483 v. 12|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de LIBRERIA COMERCIAL SUIPACHA SOCIEDAD DE HECHO de Luis y Simon Najman. — El Síndico es el contador Gregorio Epstein con domicilio en Corrientes 1585, 8º piso, 30 "A", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1979. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran al Juzgado el 12 de junio de 1979 a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto

por el art. 95 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 6|3 Nº 5.484 v. 12|3|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone, vencido el 13|8|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 87.750 e.2|3 Nº 26.066 v.22|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "ELECTRICIDAD ELGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Síndico: Contador José Escandell, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 21 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 7|3 Nº 5.500 v. 13|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 20 en el juicio: Devoto de Vendrame, Catalina A c|Mármol, Zenón E. s|sumario, cita y emplaza al señor ZENON EDUARDO MARMOL para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.

$ 10.400. e 7|3 Nº 27.503 v. 8|3|79

Nº 37

Cítase por dos días a presuntos herederos de MARIA RAMONA SUAREZ DE COSTA o RAMONA MARIA S. DE ETCHEVERRY para que comparezca a juicio caratulado: Peru, S.A.I.C.I.F. s|Suarez de Costa, María Ramona s|desalojo, que tramita ante el Juzgado Nacional Especial y Civil y Comercial Nº 37 bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires 19 de febrero de 1979.

$ 10.400. e. 7|3 Nº 27.545 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	23 2|79	Virginia ARZENO de NOCETTI y Atilio Domingo NOCETTI	7|3	9|3|79	27.107	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	15 2|79	SEGUNDO DIAZ JUNCO o SEGUNDO DIAZ FUNCO	7|3	9|3|79	27.169	6.500
2	3	Gustavo E. Tolelo	14 2|79	ROBERTO FRANCISCO BERNASCONI	7|3	9|3|79	27.138	6.500
2	3	Gustavo E. Tolelo	14 2|79	TEODORO OKUN	7|3	9|3|79	27.184	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	26 12|78	MARIA del VALLE OFFREDI	7|3	9|3|79	27.115	6.500
3	5	Ester Riesel	7 2|79	REBECA GRINFELD de KURCGOR	7|3	9|3|79	27.242	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16 2|79	PAULA URIBE de GRANERO	7|3	9|3|79	27.122	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21 2|79	SARA JULIS de SHATZKY	7|3	9|3|79	27.163	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19 2|79	LUIS QUESADA GONZALEZ	7|3	9|3|79	27.088	6.500
6	12	Luis A. Dupou	19 2|79	MARIA LUISA LETA de LANZILLOTTA	7|3	9|3|79	27.160	6.500
6	11	Hugo Carrillo	22 2|79	LUIS ACCIARESI o ACCIARRESI	7|3	9|3|79	27.236	6.500
7	14	José L. Galmarini	22 2|79	David ELBINGER	7|3	9|3|79	27.203	6.500
8	16	Daniel C. Esperoni	7 4|78	DOMINGO CALOIRO	7|3	9|3|79	27.161	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	27 2|79	OSCAR NICOLAS PARODI	7|3	9|3|79	27.202	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20 2|79	MANUEL SILVESTRE GOMEZ y CARMELA CORLETO de GOMEZ	7|3	9|3|79	27.162	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21 2|79	JOSE CIANCIO	7|3	9|3|79	27.188	6.500
10	19	Martín J. Durano	27 2|79	CLELIA MARIA GOMEZ de MOLINA	7|3	9|3|79	27.106	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14 12|78	Escolástica González de Valdesogo	7|3	9|3|79	27.148	6.500
11	23	A. M. C. de D. y Vedia	23 2|79	VENUS o VENUS JUANA CALABRO de OLIVA	7|3	9|3|79	27.083	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	28 2|79	FLORIDO JOSE JORGE ZACCARDI	7|3	9|3|79	27.180	6.500
13	25	Fernando P. Saguier	12 2|79	Josefina Ferreiro de Bigá	7|3	9|3|79	27.171	6.500
13	26	Luis P. L. Fernandez	27 11|78	MATILDE PUIGGARI de VALENZUELA	7|3	9|3|79	27.287	6.500
14	28	José L. Caruso	22 2|79	Florinda Boan de Pereiro	7|3	9|3|79	27.195	6.500
15	29	José E. Russo	15 2|79	BERNARDINO ALDANONDO y MARIA LUISA ECHEGOYEN de ALDANANDO	7|3	9|3|79	27.273	6.500
15	29	José E. Russo	20 2|79	PIETRAPIANA, Amadeo	7|3	9|3|79	27.091	6.500
15	29	José E. Russo	19 2|79	Omar Pedro OVIEDO	7|3	9|3|79	27.134	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	19 2|79	Venancio FERNANDEZ BRAÑA	7|3	9|3|79	27.140	6.500
17	34	Diego N. Quirno	16 2|79	ADOLFO VILARIÑO	7|3	9|3|79	27.103	6.500
17	33	Víctor J. M. Muñoz	26 2|79	ITALO AURELIO BOZZI	7|3	9|3|79	27.239	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	20 2|79	Avelino Rodríguez y Carmen Rodríguez de Rodríguez	7|3	9|3|79	27.120	6.500
19	37	Eduardo G. Nuzzolesi	26 2|79	Vicente D'Alessandro y María Emilia Galarza D'Alessandro	7|3	9|3|79	27.089	6.500
19	38	Martha B. G. Aisina	18 12|78	OTTO TSCHANDER	7|3	9|3|79	27.194	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	22 2|79	Rosa GNESI de COTINO y Juan COTINO	7|3	9|3|79	27.147	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	21 2|79	Jorge Benigno PARRA	7|3	9|3|79	27.254	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	16 2|79	Angel COTIGNOLA y Micaela SPINELLI de COTIGNOLA	7|3	9|3|79	27.277	6.500
21	41	Luis G. Köhler	13 2|79	JOSE RAMON GARCIA DOESTE	7|3	9|3|79	27.082	6.500
22	42	Elsa G. R. de Gauna	21 2|79	EMILIO ALVAREZ ALVAREZ	7|3	9|3|79	27.183	6.500
22	44	Adolfo M. Repetto	16 2|79	EDUARDO MIGUEL MARCENARO	7|3	9|3|79	27.086	6.500
22	43	Hernán L. Coda	20 12|78	Floreal Valdesogo	7|3	9|3|79	27.149	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	27 12|78	RAUL HORACIO GONZALEZ PONDAL	7|3	9|3|79	27.085	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	23 2|79	DARIA N[illegible]	7|3	9|3|79	27.153	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	13 2|79	VICENTE DI MEGLIO	7|3	9|3|79	27.108	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	26 2|79	ANA BON[illegible]	7|3	9|3|79	27.182	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	2[illegible] 11|78	MARIA [illegible] SANTAMARINA	7|3	9|3|79	27.123	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	22 2|79	MARIA LUISA GHIBAUDI de ARAGONE	7|3	9|3|79	27.157	6.500
24	48	Rubén Malatesta	23 2|79	AGUSTIN LUIS ATILIO VILLONE	7|3	9|3|79	27.230	6.500
25	50	Luis A. Anaya	2[illegible] 2|79	Héctor Eulogio Alonso	7|3	9|3|79	27.116	6.500
25	50	Luis A. Anaya	2[illegible] 2|79	José Atilio Rua[illegible]	7|3	9|3|79	27.168	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	20 2|79	DOMINGO MALLO o MALLO FUENTES	7|3	9|3|79	27.268	6.500
27	53	Ana María Luaces	4 2|79	HORACIO FRANCISCO AJA ESPIL	7|3	9|3|79	27.258	6.500
28	56	José L. Gallo	9 2|79	ANTONIO CASABURI	7|3	9|3|79	27.219	6.500
29	58	Marta A. Beiró	26 2|79	Manuel Nieto	7|3	9|3|79	27.087	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	23 2|79	MANUEL SANTIAGO ANRIQUE	7|3	9|3|79	27.187	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	28 2|79	CARMEN de las MERCEDES VELASCO de SALVIDIO	7|3	9|3|79	27.117	6.500
30	60	José M. Scorta	16 2|79	CONSTANTINO MANKOWSKI	7|3	9|3|79	27.104	6.500
30	60	José M. Scorta	21 2|79	VIRGINIA INES del BONO	7|3	9|3|79	27.165	6.500

e. 7|3 Nº 1.853 v. 9|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	23 2|79	BERTA KO[illegible] de KARASIK	6|3	8|3|79	27.019	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	20 9|78	AURORA [illegible] VOLONTE de [illegible]	6|3	8|3|79	27.020	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	29 [illegible]|78	Luis Cardinale	6|3	8|3|79	26.998	6.500
2	4	Horacio R. Granero	9 2|79	GREGORIO [illegible]	6|3	8|3|79	26.914	6.500
3	6	José M. Irigaray	14 2|79	CATALINA [illegible] SILVESTRA [illegible] DE DELFINO	6|3	8|3|79	26.992	6.500
3	6	José M. Irigaray	16 2|79	CARLOS M[illegible]	6|3	8|3|79	26.949	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21 2|79	Alberto José [illegible]	6|3	8|3|79	26.902	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	20 2|79	ANTONIO [illegible] SCHIAVO	6|3	8|3|79	26.961	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14 2|79	Herman Szt[illegible]	6|3	8|3|79	26.999	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	19 2|79	VICENTE [illegible]NESE	6|3	8|3|79	26.875	6.500
6	11	Hugo Carrillo	29 11|78	ROSA BERTA [illegible] DE LACUNCA	6|3	8|3|79	26.875	[illegible]
6	11	Hugo Carrillo	20 12|78	ELISA CAR[illegible] de RUSSO	6|3	8|3|79	26.877	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	José L. Galmarini	16|2|79	Sara Russo de Loiacono	6|3	8|3|79	27.012	6.500
7	14	José L. Galmarini	15|2|79	EDUARDO LONARDO MONTESANO	6|3	8|3|79	26.888	6.500
7	13	Rolando H. Falke	24|11|78	Oscar Rubén BAILO	6|3	8|3|79	26.880	6.500
7	14	José L. Galmarini	13|2|79	MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	6|3	8|3|79	26.944	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	9|2|79	Luciano CANDELA	6|3	8|3|79	26.932	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|2|79	Egisopet GIVELEKIAN de ALTOUNIAN	6|3	8|3|79	26.881	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	15|2|79	MANUEL SAAVEDRA	6|3	8|3|79	26.933	6.500
10	19	Martín J. Durand	9|2|79	Carlos HOYOS y Sara Constantina DOMINGUEZ CONDE de HOYOS	6|3	8|3|79	27.074	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	8|2|79	Enrique MARTORELLI	6|3	8|3|79	26.947	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	11|10|78	JOSEFA BALDA DE MONTIEL	6|3	8|3|79	27.002	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	23|2|79	Marcelo Hernández	6|3	8|3|79	26.943	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	16|2|79	JORGE SIRIANI	6|3	8|3|79	27.005	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	16|2|79	CARMELO AIELLO	6|3	8|3|79	26.925	6.500
14	28	José L. Caruso	22|2|79	MARIA de MARTINI de D'ASTA	6|3	8|3|79	26.965	6.500
14	28	José L. Caruso	26|2|79	NELIDA DORA ZITO de GARUTI	6|3	8|3|79	27.009	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22|11|78	MARCELINO BRUCELA	6|3	8|3|79	26.910	6.500
15	29	José E. Russo	4|7|78	ANGELA CAHIAN de TOSTZIAN	6|3	8|3|79	26.968	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	27|2|79	BENJAMIN FRENKIEL	6|3	8|3|79	26.950	6.500
17	33	Victor J. Muñoz	12|2|79	ANTONIO MARCELINO PERA	6|3	8|3|79	27.038	6.500
18	36	Maria I. Millán	23|2|79	VITTORIA CAPORALE o VICTORIA CAPORAL	6|3	8|3|79	26.886	6.500
18	36	Maria I. Millán	20|2|79	WELWEL GICHLIK	6|3	8|3|79	26.915	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	21|2|79	JOSE ARMANDO SERPE y ROSA ABADI de SERPE	6|3	8|3|79	26.878	6.500
20	40	Maria C. P. de Chamorro	13|2|79	Maria Lydia Teresa Mangudo Escalada de Sinnott	6|3	8|3|79	27.066	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	2|2|79	ALFREDO MELLI	6|3	8|3|79	27.015	6.500
20	40	Maria C. P. de Chamorro	6|2|79	AGUSTIN FAMA	6|3	8|3|79	27.006	6.500
22	44	Adolfo Repetto	23|2|79	ANA FESSLER de REFLE	6|3	8|3|79	26.905	6.500
22	43	Hernán L. Coda	27|2|79	JOSE ANTONIO DEFRANCO	6|3	8|3|79	26.900	6.500
24	47	Eduardo Collazo	26|2|79	MARIA ELENA GALLI	6|3	8|3|79	27.004	6.500
25	49	Luis A. Anaya	20|12|78	NELLY MABEL GARAY de TELECHEA	6|3	8|3|79	26.911	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	16|2|79	Sara Victoria LACROUTS de GERINO o Sara Victoria LACROUTS y FERRERO de GERINO	6|3	8|3|79	26.996	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	13|2|79	JOSE TARSITANO	6|3	8|3|79	26.887	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	16|10|78	Carlos Francisco GUIDAZIO	6|3	8|3|79	26.961	6.500
28	56	José L. Gallo	21|2|79	JUAN GALPAROLI	6|3	8|3|79	26.946	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	26|2|79	ADRIANA AGOPIAN DE NALPATIAN	6|3	8|3|79	26.934	6.500

e.6|3 Nº 1.352 v.8|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden de la señora jueza en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional "L", doctora Esther Edith D. de de Aspro, se cita y emplaza por el término de cinco días y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, con sede en el Palacio de Justicia, piso 8º, Capital, a ALFREDO WASHINGTON MERLO, en la causa Nº 35.054, seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e. 2|3 Nº 5.447 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a mi cargo, Secretaría Nº 16 del Dr Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3774 caratulada: Rodríguez, Carlos Alberto s defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 6|3 Nº 5.485 v. 12|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del R. H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.143, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de febrero de 1979. — Armando E. Virasoro, secretario.

e. 7|3 Nº 5.501 v. 13|3|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNALDO RAIMUNDO ALANIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 20.771 y contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días.

Rosario 12 de febrero de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|3 Nº 5.445 v. 8|3|79

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario 12 de febrero de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|3 Nº 5.446 v. 8|3|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 717|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|Sucesión FRANCISCA IRENE AGUIRRE DE HERRERA, Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta provincia, Departamento de Federación, Ciudad de Federación, manzana Nº 53, propietario Aguirre de Herrera, Francisca Irene, con una superficie de 404,04 m2 y cupos límites y linderos son los siguientes: Noreste Recta amojonada y alambrada S. 29º14' E. de 14,30 m con Luis María Drí. Sudeste: recta amojonada y alambrada S. 60º56' O. de 28,70 m con Miguel Fernández. Sudoeste: recta amojonada N. 29º14' O de 14 m con calle San Martín. Noroeste: recta tapialada N. 60º16' E. de 28,70 m con Salvador Urbano Dri.

Concepción del Uruguay, 19 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 6|3 Nº 27.412 v. 12|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V García, el que suscribe, en el juicio Nº 611|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|RUIZ DIAZ, DORA y NUÑEZ, PAULINO s|Expropiación", citan y emplazan por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse el señor Defensor Oficial para que los represente en juicio a herederos y|o sucesores de D. Paulino Núñez y|o a quien resulte propietario del inmueble sito en esta provincia, Departamento de Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 27, con una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (360,75 m2), propietario Ruiz Diaz, Dora y Núñez, Paulino, límites y linderos: Noreste: Arrieta Bartolomé: recta tapialada al S.E. 29º00, de 13 m Sureste: Drí F. Aníbal: recta alambrada al S.O. 61º00, de 39,25 m; Suroeste: calle 25 de Mayo recta tapialada al N.O 29º00' de 6,50 m; Noroeste: Drí. Alberto M., rectas tapialadas al rumbo N.E. 61º00' de 23 m; N.O 29º00' de 6,50 m, Guini, Samuel G : recta alambrada y amojonada al N.E. 6 [illegible] de 16,25 m.

Concepción del Uruguay 20 de febrero de 1973. — Florentino V. García, secretario

$ 58.500.— e. 6|3 Nº 27.413 v. 12|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 35|79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|quien o quienes resulten propietarios - Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta provincia, Departamento de Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta 126. Propietario: Desconocido con una superficie de 2 ha 99 a. 98 c., y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Sudeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Sudoeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Noroeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Departamento Federación - Ejido de Federación —Zona de Quintas— Quinta número 152. Propietario: Desconocido. Superficie 2 ha. 99 a. 98 c Noreste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Sudeste: Recta alambrada de 173,20 metros con calle Pública. Sudoeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Noroeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Departamento Federación - Ejido de Federación — Zona de Quintas— Quinta Nº 178. Propietario: Desconocido. Superficie 2 ha. 99 a. 98 c. Noreste: Recta alambrada de 173,20 m, con calle Pública. Sudeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle pública. Sudoeste: Recta alambrada de 173,20 metros con calle Pública. Noroeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública.

Concepción del Uruguay, 22 de febrero de 1979 — Florentino V. García, secretario.

$ 78.000.— e. 6|3 Nº 27.414 v. 12|3|79

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a IRAIDES DA SILVA FERREIRA de nacionalidad brasileña, de estado civil casada, domiciliada de Da Silva, y de Lucinda Ferreira, nacida en argentina, en San Antonio de esta Provincia el 23 de agosto del año 1947, Matrícula Nº 11.322.020, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de Falsedad Ideológica Nº 241|78, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Posadas, 22 de febrero de 1979. — Juan Carlos Tesorero, secretario.

e. 6|3 Nº 5.486 v. 12|379

Por disposicion del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CANCIO GONZALEZ argentino, soltero, jornalero prontuario Nº 9.021 RH, y cuyo último domicilio fijara en la localidad de Puerto Rico de esta Provincia, para que comparezca a estar aderecho, en la causa que se le sigue por delito de robo, Nº 632|76, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas 20 de febrero de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e 5|3 Nº 5.462 v. 9|3|79

SAN JUAN

Sr. LUIS ARAYA o ALEJANDRO HUGO ARANGOA chileno, de 40 años de edad, chofer, D.I. 207.338.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.285 año 1975, caratulados: C| Araya, Luis o Alejandro Hugo Arangoa. Por presunto hecho delictuoso. — Damnif.: Agencia de Viajes E.C.

San Juan, 20 de febrero de 1979. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 5|3 Nº 5.463 v. 9|3|79

RIO NEGRO

Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, cita por el término de treinta días, con el fin de presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139, 140 y 148, del Cód. de Proc. en materia penal y concs.), a JUAN OSVALDO VENEGAS MUÑOZ y a EMA SILVIA CALDERON DE VENEGAS, en la causa Nº 44, folio 227, año 1979, caratulada: "Venegas Muñoz, Juan Osvaldo y Calderón de Venegas, Ema Silvia, sobre infracción art. 292 del C. Penal", que tramita por ante la secretaría penal a mi cargo. — Publíquese cinco días.

Río Negro, 21 de febrero de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 2|3 Nº 5.444 v. 8|3|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio caratulado: "PROBST, BERNARDO c| CALVO, MANUEL y otra s|Escrituración". — Expediente Nº 15.261, que el

martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645 piso 2, Dpto 6 (2 cuerpo), T.E. 392-1650 — Rematará el día lunes 12 de marzo de 1979, a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en el 1er. piso, unidad N° 7 del inmueble de la calle Neuquén Nº 2067, entre las de Andrés Lamas y Terrero de esta Capital. Consta de porch de 2 metros x 1 metro aprox. living-comedor de 6 metros x 3 metros aprox., un dormitorio de 6 metros x 2,50 metros aprox. baño y cocina. servicios individuales, portero eléctrico — Superficie: 38,27 m2. 27dms.2. El edificio que consta de tres pisos no posee ascensor. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Manzana 13, Parcela 21. Sección 37. — Adeuda por impuestos municipales la suma de $ 5.585, (fs. 195) y por O.S.N. la suma de $ 24.680 (fs. 204), ambas sujetas a reajustes previstos en la Ley Nº 21.281. — Hasta el mes de julio de 1976, no tiene deudas por expensas. — El departamento se encuentra desocupado de personas y de bienes muebles; a excepción de un placard de madera lustrada, que se halla desarmado. Se vende en el estado de desocupación en que se encuentra, según surge de la verificación realizada por el Oficial de Justicia y el martillero actuante, que obra en autos a fs. 400 y vta. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $ 3.810.880. — Seña: 6 %. — Comisión: 3 %; sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. — Se visita los días martes 6, miércoles 7 y jueves 8 de marzo de 1979, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 56.500.— e.6|3 Nº 27.332 v.8|3|79

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "TILL DE MOLLOY ALICIA BERTA y otros c/ SADOVAY JORGE HERNANDO y otra s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 26.131, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Cap Federal, el día jueves 22 de marzo de 1979, a las 15.30 hs., el lote de terreno baldío desocupado, ubicado en José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., calles Patagonia esq. Mar del Plata, designado con el Nº 14, Mza. 49. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. K, Mza. 149, parc. 14, que mide: 3,70 m en su fte. al NE.: 7,35 m en su ochava el E.; 7,83 m en su otro fte. al S.S.E.; 20,42 m al S.S.O. y 20,05 m al N.N.O. Sup. 200,42 m2. Base $ 3.029.380. Contado. Se visita de 9 a 18 hs. Seña 10 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Alejandro Olazabal, secretario.

$ 29.250.— e. 7|3 Nº 27.587 v. 9|3|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días en el juicio "CAVALLARO ANTONIO c/SALOMONE NICOLAS, TEODORA ANGELA SATRIANO DE SPICOLI Y SALOMONE ROSA s/ Sucesiones n/Escrituración" (Expte. Nº 5.406) que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 16 de marzo de 1979 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno en conjunto señalados como lotes Nº 22 y Nº 23 de la mente designados como Circ. VI, Sec. B, manzana Nº 1 chacra 355, y catastral: Mza. 141 c., Parc. 15 y 16 ubicados sobre la calle Aragón, esq. Manuela Pedraza de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, siendo las medidas del lote 22: 10,04 m. de frente por 11,25 m. de fondo con una superficie de 134,24 m2; y del lote 23: 10,39 m. de frente por 22,516 m. de fondo con una superficie de 237,98 m2. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 1.800.000.- para ambos lotes en conjunto, al contado. Seña: 20 %. Comisión 3 % y 5 o/oo sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 33.050.— e. 7|3 Nº 27.672 v. 9|3|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en los autos "FRAGA, PEDRO s/Sucesión" expediente Nº 22.211, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día jueves 15 de marzo de 1979, a las 16 horas en el salón de remates de Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, las siguientes propiedades: Inmueble calle Riglos 137, piso 3º, Capital: Ubicado en el barrio de Caballito, entre las calles Rosario y Guayaquil. Con frente al este y contrafrente al oeste, al centro de la manzana, completamente abierto, edificio luminoso durante el día y aireado. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Mza. 57, parcela 13, matrícula 6-450/5. Partida Nº 1259995. Está compuesto por planta baja y tres pisos, frente de Super Igamm y cerámica roja; tiene portero eléctrico y ascensor. Antigüedad 30 años aproximadamente. estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. Consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencia de servicio. Superficie total 91,66 m2. No tiene servicios centrales y la calefacción es individual y a gas. En este departamento se halla en carácter de cuidadora una persona que dijo ser una de las herederas, la que manifiesta que desocupará el inmueble por lo que la unidad se entregará desocupada. No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales, los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de octubre de 1978. Porcentual 18.42 %. Tiene teléfono. Base $ 15.000.000.- al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley boleto de compra venta diez por mil sobre la venta, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto del remate. Visitas de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Inmueble calle Doblas 317/19, piso 6º unidad 23, letra "A": entre las calles Guayaquil y Formosa. Edificio construido entre 1968 y 1969, con planta baja y ocho pisos y azotea, buena entrada de mármol, portero eléctrico y ascensor. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, sección 40, manzana 16, parcela 40, matrícula Nº 6-1416/23. Partido 1551868. Al frente tiene balcón de hierro y está terminado con Super Iggam y cerámica roja, estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. El edificio mira al este. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Tiene una superficie cubierta de 57,23 m2 más 1,37 m2 de semi cubierta y un balcón de 7,32 m2, lo que hace una superficie de 65,92 m2 Porcentual 4,19 %. Teléfono 90-4949. Servicios individuales. La unidad se entregará desocupada No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales. Los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de noviembre de 1978. Base $ 19.000.000.- al contado. Seña 20 %. comisión 3 %. Sellado de ley boleto de compra-venta diez por mil sobre la venta, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero en efectivo en el acto del remate. Visitas de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 79.950.— e. 7|3 Nº 27.557 v. 9|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en los autos caratulados "MURANO, BAUTISTA c/ MERCADO, RICARDO AGUSTIN s/ejecutivo" (Expte. Nº 36.308), que el martillero Patricio María Carreras rematará el próximo 14 de marzo de 1979 a las 11 hs. en Alsina Remates, sito en la calle Alsina 2762|64 de esta Capital Federal un inmueble sito en la calle Ceretti 1734|6 de esta Capital Federal, donde se exhibirá los días 12 y 13 de marzo de 10 a 12 horas, que consta de tres dormitorios, living comedor, cocina y baño, patio en el fondo, terraza y lavadero, ocupado por el demandado y su familia. Adeuda Obras Sanitarias al 3,78 la suma de $ 42.813. Deuda Municipal a 1978 la suma de $ 52.732. más recargos. Base: $ 6.382.628.- al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 27.300.— e. 7|3 Nº 27.674 v. 9|3|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: "LAVAL, CARLOS ROBERTO c|LOPEZ, OSVALDO s|ejecutivo. (Expte. N° 5.298), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 14 de marzo de 1979, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la calle Soler 2093, de la localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires y consta: 2 habitaciones, garaje, living comedor, cocina, baño, terraza, patio y lavadero, su edificación es de material. — Se encuentra ocupada por el demandado. — El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 10 de febrero y hasta la fecha del remate. — Base: pesos 7.960.200. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento; todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 1º de 1979. — Víctor C. Heiden, secretario.

$ 27.300.— e.6|3 Nº 27.574 v.8|3|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25. Secretaría número 50, comunica por tres días en autos caratulados "LAMBRECHTS EDUARDO ENRIQUE c/ PERCIAVALLE BUSTAMANTE ENRIQUE JORGE y otro, s/ejecutivo". Expte. Nº 4141/77 que el martillero Eduardo Ojám Gaché rematará el día miércoles 21 de marzo de 1979 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en calle Aráoz Nº 2560/62/64, entre Av. Santa Fe y Arenales, piso 1º, departamento "A" (unidad Nº 4) y parte indivisa sobre la unidad 1 en planta baja, 6,658 % del local negocio, Capital; Dominio inscripto: Matrícula 18-1772/4 y 18-1772/1 parte indivisa local. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18. Secc. 21. Manzana 4. Parc. 7 a. Base: $ 545.047 (2/3 partes valuación fiscal), desocupado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley. La unidad Nº 4, 1º piso "A" posee una superficie cubierta propia de 107,58 m2 y le corresponde un porcentual de 6,58 %. Consta de amplio living-comedor c/balcón a la calle, pasillo de entrada c/guardarropas (c/alfombra colocada); tres dormitorios c/placard; baño y "toilette" instalados; amplia cocina c/ armarios y revestimiento de madera; calefacción y servicios centrales; portero eléctrico; lavadero, patiecito externo, pieza y baño de servicio con entrada independiente; hay teléfono instalado: Expensas comunes a setiembre de 1978, al día (fs. 89); por impuestos atrasados se adeudan $ 125.791 a Obras Sanitarias (fs. 143) y $ 137.886 a Municipales (fs. 152) Horario de visitas: Días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 1979, de 15.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Cecilia M. V. Ress, secretaria.

$ 52.650.— e. 7|3 Nº 27.467 v. 9|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, en autos: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|CIA. ARENERA 9 DE JULIO S.A.I.C., s|ejecución prendaria" (Expte. Nº B-176), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 20 de marzo, a las 15 horas, en Tiscornio s|Nº, Puerto de San Isidro, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, donde se exhiben, de 10 a 12 horas, un guinche sobre orugas, marca Bondy, Nº 3352111, accionado por motor eléctrico marca Motorcea número 11969, de c.a.t. de 40 CV, ancho de oruga 400 mm, ancho de trocha 2,60 m, y largo de pluma 12 m, balde de 0,75 m3, y un guinche sobre orugas marca Northwest, Nº 11329, accionado por motor diésel, de 3 cilindros marca G.M. Nº 84.979 potencia 75 CV, ancho de oruga 600 mm, ancho de trocha 1,60 m, largo de pluma 15 m, balde de 0,75 m3. En el estado en que se encuentran. Base en block pesos 21.686.745. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 29.250.— e. 7|3 Nº 27.465 v. 9|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Especial número 1, comunica por tres días, en autos: "SOVEMA S.R.L., c|SCHERZO, ALFREDO LUIS, ejecución prendaria" (Expediente Nº 179.878) que el martillero Enrique Fabio Secco, Moreno 3372, piso 1º P, 89-9840, rematará, en el estado visto el 21 de marzo de 1979, a las 16 horas, en la calle La Rosa 6051, Capital, donde se exhibe todos los días, menos sábados y feriados, de 10-11 y 15-17 horas: Un torno a revólver marca Infersam, modelo F. B. 25, con pedestal, industria argentina, Nº 13, equipado con motor normalizado marca Corradi, Nº 826478, y bomba para aceite hidrosoluble marca Adas, Nº 51532 de 15 HP. El modelo de la bomba es A.S. Base: $ 993.227. Al contado, mejor postor y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 27.300.— e. 7|3 Nº 26.753 v. 9|3|79

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial N 49, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F., c|MONEDERO RODRIGUEZ, CESAR FRANCISCO JOSE, s|ejecución prendaria" (Expediente número 17.771), que el martillero público don Mario Alberto Bonfico rematará, el próximo día 19 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de Avda. del Trabajo 5960, de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18.30 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N, del año 1977, con motor marca Fiat Nº Fiat CP-3-5033-2450510, chasis Fiat Nº Fiat 673N-B-11734, equipado con seis cubiertas armadas medidas 1000 por 20, patente Nº L-044.132, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 4.806.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 16.900.— e. 7|3 Nº 27.514 v. 8|3|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por 2 días, en los autos caratulad. "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F., c|MONEDERO RODRIGUEZ, CESAR FRANCISCO JOSE, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 17.770), que el martillero público don Mario Alberto Bonfico rematará, el próximo día 19 de marzo de 1979, a las 9.15 horas, en el local de Avda. del Trabajo 5960, de esta Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 18.30 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, con motor marca Fiat número Fiat CP3-5033-2450574, con chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-N-B-11637, equipado con seis cubiertas armadas patente Nº L-041919 en el estado en que se encuentra. Base: $ 11.136.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979 — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 15.600.— e. 7|3 Nº 27.516 v. 8|3 79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por 2 días, en los autos caratulad. "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F., c|MONEDERO RODRIGUEZ, CESAR FRANCISCO JOSE, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 17.769), que el martillero público don Mario Alberto Bonfico rematará, el próximo día 19 de marzo de 1979, a las 9 horas, en el local de Avda. del Trabajo 5960, de esta Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18.30 horas, el siguiente bien: Un acoplado usado, marca Helvética, modelo L.S. 18|20, del año 1965, con carrocería semirremolque furgón térmico, con chasis marca Helvética Nº 25.263, equipado con ocho cubiertas armadas completas, patente Nº S-100.217 de la provincia de Santa Fe, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.016.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979 — Miguel Federico Bargallo, secretario

$ 16.900.— e. 7|3 Nº 27.518 v. 8|3 79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c|SUCESION DE PABLO NOUREDINE KHALED y herederos, por ejecución prendaria" Expediente Nº 536, otros Nº 98, Fs. 125, año 1977, que el martillero José Cohen rematará, el día 18 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en Maipú 522, Formosa: Un grupo electrógeno Trenton, motor Nº 3222, con alternador Trenton Nº 17.541, motor diésel, monocilíndrico, a gas-oil, de 8 HP, genera corriente de 220 por 2 y 3 por 380 y alternada de 32 voltios, sin tablero, manija ni batería. — Un tractor Fhar D-66, motor 292|1307966, chasis Nº 3.302.155, motor diésel a gas-oil, 3 cilindros y 4 tiempos, de 4.750 cm3 de cilindrada, con potencia de 71 CV equivalente a 70 HP, de 8 velocidades de avance y 2 de retroceso, con alta y baja, eje delantero pendular y regulable con árbol de toma de potencia, sistema eléctrico de 12 voltios, con alternador, luces reglamentarias y transmisión de engranaje rectos en bajo aceite, rodados delanteros de 650x20 y traseros de 18,4x34. — Una camioneta pick-up Chevrolet, modelo Standart, motor número A231A28[illegible], chasis Nº F12[illegible], certificado de fabricación Nº A209372 nacional, con 56.000 kms de uso. — Un arado Walter Nº 1156, de 4 discos de 26". — Una rastra de discos Walter Nº 207 de 28 discos de 22" y dos cajones sembradores para granos. — Los bienes a subastar se exhiben en Campo San Miguel, ruta antigua a Clorinda, Km 7. — Base pesos 10.533.800. Contado y mejor postor. Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o (seis por ciento)

Formosa, 12 de febrero de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

$. 48.750.— e. 6|3 Nº 25.017 v. 8|3|79